



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA - INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

**CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA
DIRECTOR GENERAL**

24 de abril de 2024 – 5 de agosto de 2026.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**Bogotá D.C.
2026**

[Handwritten signature]
PUBLICADO



ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature or mark.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	0
INFORMACIÓN GENERAL	4
GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE	5
1.1. Dirección General.....	5
1.1.1. Planeación Estratégica.	6
1.1.2. Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública.	12
1.1.3. Asuntos Internacionales.....	23
1.1.4. Comunicaciones Estratégicas.....	28
1.1.5. Control Interno.....	33
1.2. Gestión de la Misión Institucional.....	41
1.2.1. Subdirección de Gestión Contractual	42
1.2.2. Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	52
1.2.3. Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE).....	57
1.2.4. Subdirección de Negocios	64
2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	68
2.1. Gestión Presupuestal	68
2.1.1. Aprobación de vigencias futuras.....	71
2.1.2. Reservas presupuestales.....	71
2.1.3. Cuentas por pagar	71
2.1.4. Situación de los recursos.....	72
2.2. Gestión de la Contratación	74
2.3 Gestión administrativa.....	77
2.4. Gestión Jurídica	79
2.4.1. Acciones judiciales	79
2.5 Gestión de Talento Humano	89
2.6. Relacionamento Estado - Ciudadano	92
2.7. Gestión Documental	96



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

3. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES 96

3.1. Instancias Internas 96

3.2. Instancias Externas e Interinstitucionales..... 99

3.3. Delegaciones de funciones del Director General en otros cargos..... 112

4. PROCESOS QUE REQUIEREN CONTINUIDAD..... 113

5. CONCEPTO GENERAL. 116

6. FIRMA..... 116



COMALIA ME OIC: 951

RUBRICADO |
NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

A small, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005



REGISTRADO EN BOGOTÁ

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 1





ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INTRODUCCIÓN

El 24 de abril de 2026 asumí el cargo de Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con el propósito de implementar coherentemente el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el cual reconoce las compras públicas como un instrumento estratégico para dinamizar el desarrollo económico, fortalecer el tejido productivo nacional, impulsar la economía popular y comunitaria, y generar impactos sociales y territoriales positivos.

En este contexto, desde la Dirección de la entidad y con la participación decidida de las áreas misionales y de apoyo de la Agencia, orientaré acciones conducentes al fortalecimiento normativo, la consolidación de la compra pública estratégica, la ampliación de la participación de MiPymes y actores de la economía popular, el uso intensivo de datos y herramientas analíticas, y el desarrollo tecnológico del sistema electrónico de contratación pública.

Al mismo tiempo, mi dirección sobre ANCP-CCE durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 se desarrolló en el marco del Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura."

Durante mi periodo al frente de esta entidad, el compromiso de la Dirección General se ha concentrado en impulsar transformaciones que promueven la democratización de las compras públicas, concentrando esfuerzos en actividades directas e indirectas que contribuyen significativamente a la contratación estatal. Esto significa que se implementaron acciones para fortalecer las capacidades y aumentar la participación de los grupos de interés y valor en los procesos de compra y contratación pública, con especial atención en la inclusión de actores que históricamente han estado excluidos, como los de la economía popular. En este contexto, se resalta la importancia de visibilizar el valor agregado de una compra pública estratégica que priorice la sostenibilidad, la transparencia y la innovación, destacando la necesidad de aumentar la confianza en el sistema.

Hoy, al final de mi gestión puedo presentar con orgullo que entregamos una entidad con:

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

AD



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005



- Más personas accediendo a servicios de formación y capacitación gratuita sobre el sistema de compras y contratación pública.
- Más territorios y regiones alejadas que fueron integradas a la acción del Estado.
- Más recursos orientados a cerrar brechas y a facilitar el acceso al sistema de compras por medio de mecanismos y herramientas diseñadas pensadas desde el territorio.
- Más espacios abiertos para la participación, la transparencia y el control ciudadano.

La gestión del Director General está regida por el Decreto Ley 4170 de 2011 por medio del cual se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), en particular el artículo 3, el cual establece las funciones de la misma:

Artículo 3. Funciones. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- ejercerá las siguientes funciones:

1. Proponer al Gobierno Nacional las políticas públicas, planes, programas y normas en materia de compras y contratación pública buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
2. Desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas.
3. Coordinar con las demás entidades públicas las gestiones necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Agencia.
4. Hacer estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de compras y contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública.



Handwritten signature in blue ink.



ESPACIO EN BLANCO



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

5. Absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general y expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública.
6. Brindar apoyo al Gobierno Nacional en la negociación internacional en materia de compras y contratación pública.
7. Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.
8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP- o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo.
9. Desarrollar mecanismos de apoyo a los oferentes que les permitan una mayor y mejor participación en los procesos de compras y contratación pública de las entidades estatales.
10. Difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública; y promover y adelantar con el apoyo y coordinación de otras entidades públicas cuyo objeto se los permita, la capacitación que considere necesaria, a fin de orientar a los partícipes en el proceso contractual.
11. Brindar apoyo a las entidades territoriales para la adecuada aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas en materia de compras y contratación pública.
12. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la entidad.

En este marco, para el desarrollo de los objetivos misionales de la entidad, el Artículo 10 del Decreto Ley 4170 de 2011 también establece las principales funciones de la Dirección General.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 2

NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Artículo 10. Funciones de la Dirección General: Son funciones de la Dirección General, las siguientes:

1. Presentar a consideración del Consejo Directivo, la política general de la Agencia y una vez adoptada por éste, expedir los actos administrativos para su ejecución y velar por su cumplimiento.
2. Proponer el plan estratégico de la entidad y los planes y programas necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la Agencia y presentarlos al Consejo para su aprobación.
3. Suscribir los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda, de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.
4. Ejercer la representación legal de la Agencia.
5. Presentar al Consejo Directivo la política de mejoramiento continuo de la Agencia, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo propuesto, y los indicadores de gestión que permitan medir la satisfacción de los oferentes y las entidades estatales frente al cumplimiento de los objetivos de la Agencia.
6. Dirigir la creación, implementación y difusión de instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan la eficiencia y competitividad del mismo.
7. Organizar y articular con las demás entidades estatales la adecuada y uniforme implementación de las políticas y herramientas en materia de compras y contratación pública que constituyen el objetivo principal de la Agencia.
8. Dirigir estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública.

RUBRICADO
NOTARIO

Handwritten signature in blue ink.



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

9. Adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la Agencia.
10. Presentar el proyecto de presupuesto de la Agencia Nacional de Contratación Pública y sus modificaciones para aprobación del Consejo Directivo.
11. Ejercer la facultad nominadora del personal de la Agencia con excepción de la atribuida a otras autoridades.
12. Ejercer la función de control interno disciplinario en los términos de la Ley 734 de 2002 o las normas que la modifiquen.
13. Expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública.
14. Ordenar los gastos, expedir los actos administrativos, realizar las operaciones necesarias y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Agencia.
15. Constituir mandatarios o apoderados que representen a la Agencia en asuntos judiciales y demás de carácter litigioso.
16. Crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento de la Agencia.
17. Garantizar el ejercicio del control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones.
18. Implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión institucional.
19. Las demás funciones que le sean asignadas.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del funcionario responsable de la entrega	Cristóbal Padilla Tejeda
--	--------------------------

RUBRICADO
NOTA



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Cargo	Director General Código E3 Grado 07
Entidad	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Ciudad y fecha de entrega	Bogotá D.C., corte parcial a 30 junio de 2026
Fecha inicio de la gestión	24 de abril de 2024
Período informado* de la gestión	24 de abril de 2024 a 30 de junio de 2026

GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

Esta sección presenta los compromisos institucionales asumidos, los logros desarrollados y los retos asumidos en la dirección de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) en el periodo comprendido entre 24 de abril de 2024 y 31 de mayo de 2026.

1.1. Dirección General

Con el fin de dar contexto, es importante mencionar que al inicio de mi gestión como Director General de la entidad el 24 de abril de 2024, la ANCP-CCE se encontraba en el proceso de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, aprobado por el Consejo Directivo de la entidad el 27 de diciembre de 2023, y alineado con el Plan de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023). Teniendo en cuenta lo indicado, el progreso del Plan Estratégico se encontraba en una fase temprana a cierre de 2023 con resultados consolidados del 26% (ver Gráfica 2). Asimismo, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024 estaba en ejecución. Por otra parte, los mismos PAI de las vigencias 2025 y 2026 se formularon y ejecutaron bajo la dirección que se reporta en el presente informe.


REVISADO
ELABORADO



ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature or initials.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Desde ese momento y hasta el día de la entrega del cargo se han realizado todos los esfuerzos por posicionar la Agencia a disposición de todos los ciudadanos y grupos de valor.

1.1.1. Planeación Estratégica.

La ANCP-CCE fortaleció su gestión institucional a través del Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, consolidando herramientas orientadas a la mejora continua, la gestión por resultados y la generación de valor público.

Entre los principales logros se encuentra la consolidación del diseño estructural del **Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, mediante la aprobación de su política y manual, así como la articulación de los diferentes subsistemas y normas técnicas en los procesos institucionales, fortaleciendo la coordinación interna y la sostenibilidad del modelo de gestión. En 2024, la administración inició la estructuración del sistema desde sus bases. En 2025 se concentraron esfuerzos en su planificación y documentación, y en 2026 se ha avanzado en su implementación, consolidándolo como una herramienta estratégica para promover la eficiencia operativa, la transparencia institucional y la mejora continua.

Asimismo, se formuló e implementó el primer **Programa de Transparencia y Ética Pública**, alineado con el Decreto 1122 de 2024, incorporando acciones para fortalecer la gestión de riesgos institucionales mediante la actualización de la política y metodología correspondiente, incluyendo riesgos fiscales, de integridad pública y de lavado de activos y financiación del terrorismo. Ver: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/informe-de-seguimiento-programa-etica-publica-primer-cuatrimestre-de-2024>

En materia de desempeño institucional, se fortaleció el seguimiento a los planes de mejoramiento mediante herramientas de monitoreo y control, contribuyendo al incremento del Índice de Desempeño Institucional (IDI), que pasó de 83,6 puntos en 2023 a 85,9 puntos en 2024 y a 95.9 puntos en 2025. Este último resultado es destacable ya que el IDI de la entidad aumentó 10 puntos con respecto al de la vigencia 2024.



ESPACIO EN BLANCO

AD

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Objetivos Estratégicos

Por otra parte, durante la gestión de la Dirección General se puso en marcha el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, estructurado en cinco objetivos estratégicos y quince indicadores orientados a consolidar la democratización de la compra pública mediante la articulación de políticas, instrumentos y herramientas para la generación de valor público. Con corte al 31 de mayo de 2026, el plan registra avances acordes con las metas programadas para el cuatrienio. A continuación, se presenta los objetivos estratégicos:

Gráfica 1. Objetivos Estratégicos PEI 2023-2026

1. Optimizar el modelo de operación de la Agencia con el propósito de promover sinergias al interior y con otras instituciones, que faciliten los procesos de toma de decisiones y el logro de resultados efectivos.
2. Fomentar la participación e inclusión de actores del Sistema de Compra Pública a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades, y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor.
3. Consolidar un marco de gobernanza para la gestión del conocimiento e información del sistema de compras y contratación, fortaleciendo los procesos de innovación y desarrollo tecnológico con el fin de impulsar la transparencia y fomentar la participación de actores en el sistema electrónico de contratación pública.
4. Promover la compra pública estratégica como factor del desarrollo económico, contribuyendo a la dinamización del desarrollo regional en diferentes sectores del mercado y de la economía popular, a través de mecanismos de agregación de demanda.
5. Establecer lineamientos técnicos, conceptuales o metodológicos para la consolidación y democratización del Sistema de Compra Pública, mediante la elaboración y difusión de instrumentos o herramientas normativos sostenibles, estratégicos o innovadores que promuevan la inclusión de todas las partes interesadas del Sistema de Compra Pública.

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

En cumplimiento de dichos objetivos, el PEI ha presentado el siguiente comportamiento durante el cuatrienio:

Gráfica 2. Porcentaje de avance PEI 2023-2026 (anual y cuatrienio)



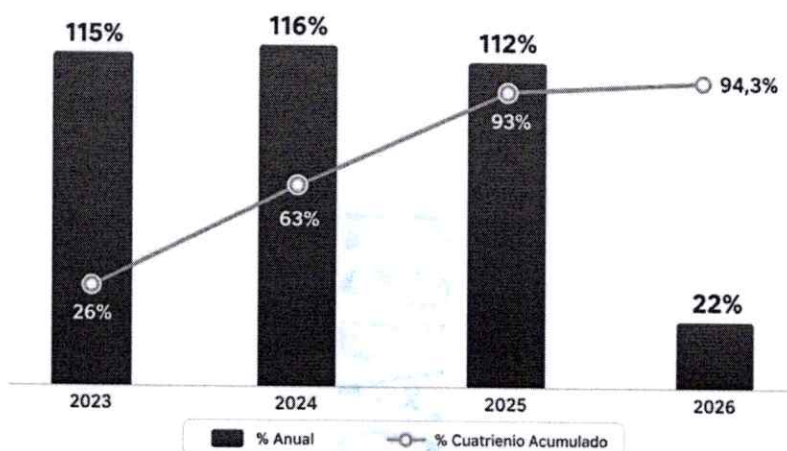
ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005



Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
Fecha de corte: 31 de mayo de 2026

• Transacciones en el Sistema de Compras y Contratación Pública

El monitoreo de los indicadores estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 tiene en cuenta el resultado del indicador de gestión asociado al nivel de transaccionalidad del Sistema de Compras y Contratación Pública. En cuanto a este indicador, el porcentaje de transaccionalidad en 2024 (desde el 24 de abril de 2024) equivalió al 87,3%, mientras que, en 2025, este porcentaje subió al 89,7%. A 31 de mayo de 2026, el porcentaje transaccional es de 93.1%. Este resultado evidencia el alto nivel de adopción y consolidación de la transaccionalidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública, como consecuencia de las acciones adelantadas por la ANCP-CCE para fortalecer el uso obligatorio y efectivo de las plataformas electrónicas.

En detalle, los valores de la transacción variaron positivamente:

Gráfico 3. Porcentaje de compras públicas del 24 de abril al 31 de diciembre de 2024

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 8

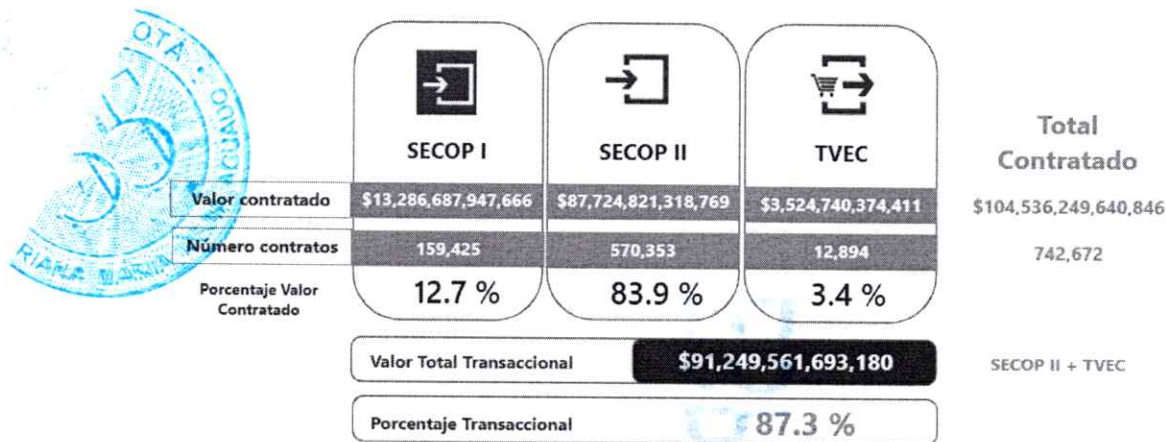
RUBRICADO
NOTARIA 35

ESPACIO EN BLANCO



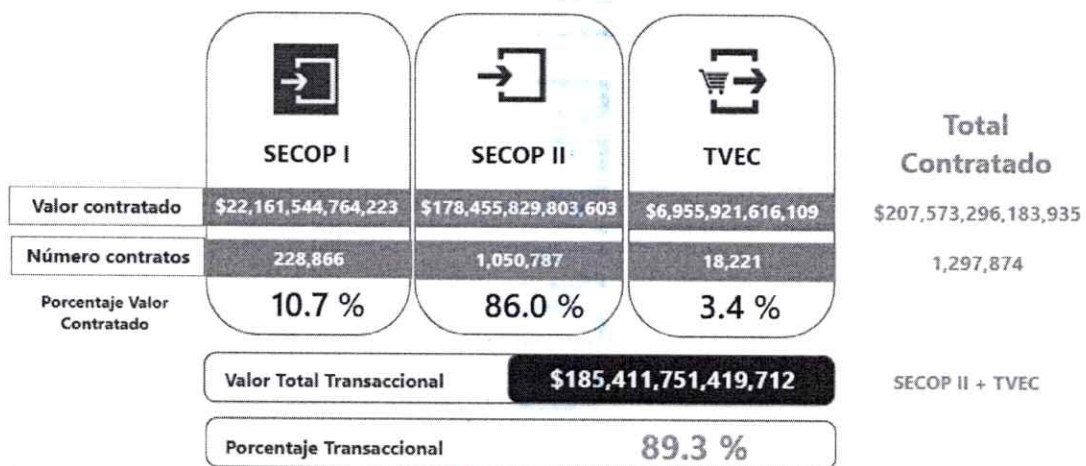
[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005



Fuente: Herramienta de Consulta de las Compras Públicas Gestionadas a través del SECOP I, SECOP II y TVEC.

Gráfico 4. Porcentaje de compras públicas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025



Fuente: Herramienta de Consulta de las Compras Públicas Gestionadas a través del SECOP I, SECOP II y TVEC.

RUBRICADO
 NOTARIO

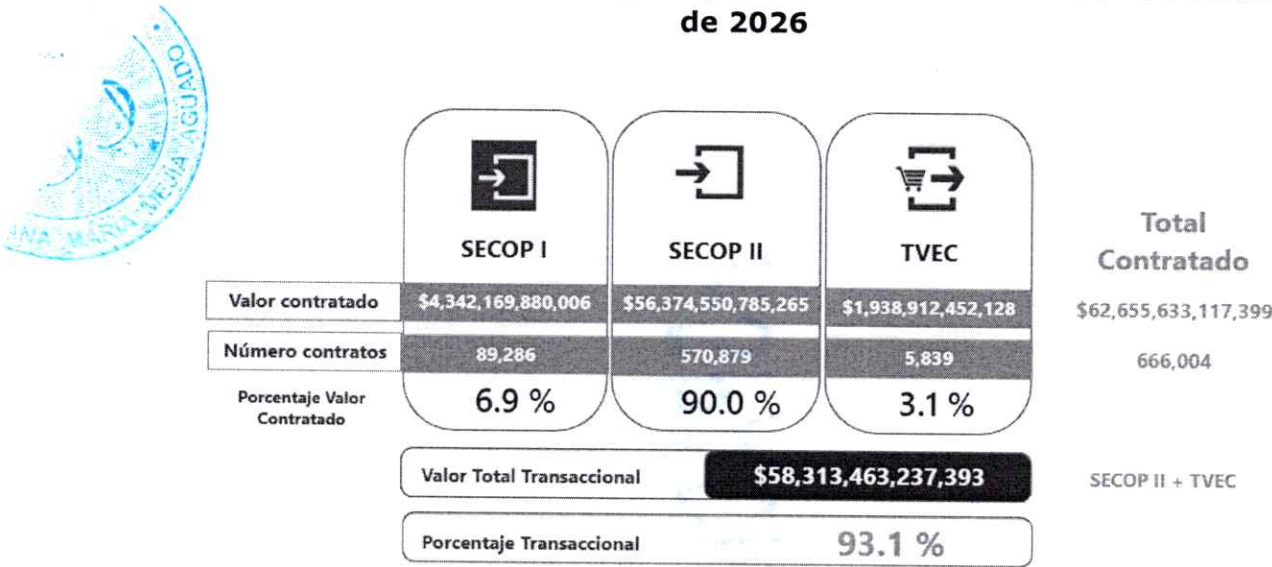


ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Gráfico 5. Porcentaje de compras públicas del 01 de enero al 31 de mayo de 2026



Fuente: Herramienta de Consulta de las Compras Públicas Gestionadas a través del SECOP I, SECOP II y TVEC.

La transaccionalidad en el sistema no solo permite mejorar la eficiencia en la gestión contractual, sino que constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la transparencia, la trazabilidad y el control ciudadano, al garantizar la publicidad de la información, la estandarización de los procesos y la disponibilidad de datos para el análisis y la toma de decisiones.

• Política de Compras y Contratación Pública (PCCP)

La Política de Compras y Contratación Pública (PCCP), incorporada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante el Decreto 742 de 2021, se consolidó como un instrumento clave para orientar la gestión estratégica de bienes y servicios en las entidades estatales, con el objetivo de generar valor público y mejorar la calidad del gasto.

Durante el periodo 2022–2026, la ANCP-CCE posicionó esta política como un eje central de la gestión pública, especialmente a través de su medición por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

RUBRICADO
 NOTARIA 35

ESPACIO EN BLANCO

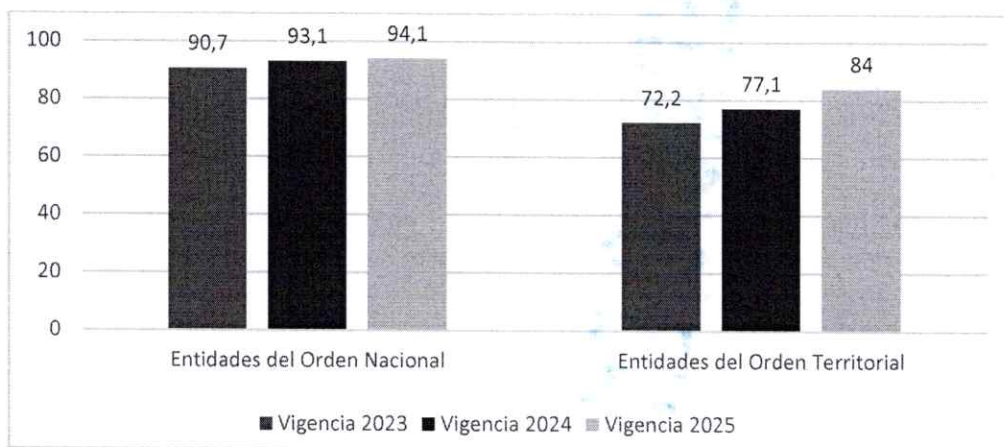


[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Específicamente, en mi periodo como director de la ANCP-CCE, esta política reportó una implementación creciente en las entidades del orden nacional y territorial. Para una correcta comprensión de los lineamientos generales para la implementación de esta política, es importante remitirse al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Versión 6) en el siguiente enlace: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Gráfica 6. Comportamiento Política de Compras y Contratación Pública 2022-2024



Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales.

La Política de Compras y Contratación Pública (PCCP) tiene un amplio alcance, aplicándose a entidades de orden nacional y territorial, así como a otras ramas del poder público, órganos autónomos y particulares que administran recursos públicos.

En 2024 se fortaleció la implementación de la PCCP por medio de la actualización del Manual Operativo del MIPG, que pasó de siete a 8 etapas:

1. Estructurar adecuadamente el Plan Anual de Adquisiciones
2. Incorporar prácticas de análisis de datos
3. Incorporar prácticas de Abastecimiento Estratégico
4. Promover la competencia

RUBRICADO
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO



Handwritten signature or initials in blue ink.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

5. Implementar lineamientos de buenas prácticas
6. Aplicar los Documentos Tipo
7. Emplear la plataforma transaccional SECOP II
8. Hacer uso de la tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC)

La inclusión de una octava etapa en la implementación de la Política de Compras y Contratación Pública se entiende como una respuesta a la necesidad de actualizar el modelo de gestión de las compras públicas, especialmente frente a la evolución de las herramientas de contratación electrónica y las modalidades de adquisición disponibles para las entidades estatales.

La nueva etapa -hacer uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)- se establece porque la TVEC constituye un mecanismo específico y estratégico para realizar compras públicas, particularmente a través de instrumentos como los Acuerdos Marco de Precios y otros mecanismos de agregación de demanda.

A la fecha, el manual operativo del MIPG que se encuentra actualizado en su versión 6.1 por el DAFP.

1.1.2. Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública.

El Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública (GASCOP), creado mediante la resolución 075 de 20/02/2024, tiene como objetivo estratégico articular, planificar, implementar y realizar el seguimiento de la oferta de capacitaciones de la ANCP-CCE para fortalecer las competencias técnicas de los actores del sistema.

Durante el periodo en cual la dirección de la ANCP-CCE estuvo a mi cargo, se consolidó la estrategia **"Ruta de la Democratización de las Compras Públicas"** como una medida de generación de capacidades cuyo objetivo es dotar a los actores de habilidades normativas y técnicas, para participar en el sistema de compras y contratación públicas.

Esta estrategia incorpora un enfoque territorial y de inclusión de actores de la economía popular, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

"Colombia, Potencia Mundial de la Vida", mediante acciones de formación sobre herramientas e instrumentos normativos, tecnológicos y técnicos desarrolladas a través de modalidades presenciales, virtuales y de la Escuela de Formación Virtual.

Este enfoque ha permitido que grupos étnicos, asociaciones campesinas, organismos de acción comunal, organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas) y entidades sin ánimo de lucro comprendan que sí es posible contratar con el Estado y que existen diversas opciones y oportunidades para participar, tales como **los convenios solidarios, los mecanismos de agregación de demanda para la economía popular y las competencias necesarias para el uso de herramientas como el SECOP II, la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y Mi Mercado Popular.**

En el marco de los instrumentos de planeación de la Agencia, y dentro de la *Ruta de la Democratización de las Compras Públicas*, se establecieron los indicadores que presenta la Tabla 1. Estos fueron implementados mediante las modalidades presencial, virtual y a través de la Escuela de Formación durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. Gracias a esta estrategia, se logró un amplio alcance en todo el país, reflejado en las cifras que se presentan a continuación:

Tabla 1. Resumen de los resultados de los indicadores asociados al GIT de Articulación y Socialización vigencia 2023- 2026

Indicador	Vigencia	Meta inicial	Meta final	Meta Ejecutada	% Cumplimiento
Personas capacitadas	2024	40.000	49.000	50.302	102,6%
	2025	45.000	61.000	61.824	101,35%
	2026*	30.000	30.000	26.307	87,69%
Personas capacitadas de la Economía Popular y comunitaria	2024	6.000	6.000	7.311	121,8%
	2025	8.000	8.000	11.305	141%
	2026*	6.000	6.000	3.266	54,43%
Número de departamentos en que se han desarrollado eventos de capacitación o formación de manera presencial.	2024	20	20	22	110%
	2025	25	25	26	104%
	2026*	15	23	20	86,96%

COPIA

 DE

 LA

 ACTA

 DE

 ENTREGA

 DEL

 INFORME

 DE

 GESTIÓN



ESPACIO EN BLANCO

A small, handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Número de mujeres de organizaciones y emprendimientos de mujeres participantes en capacitaciones sobre el Sistema de Compras y contratación pública	2024	500	500	550	110%
	2025	700	700	1.244	177%
	2026*	500	500	760	152%

Fuente: GIT Articulación y Socialización de la Dirección General ANCP-CCE con Corte a 30 de junio de 2026.

** El ítem "Personas capacitadas" incluye todas las modalidades de capacitación: presencial, virtualidad asistida (Microsoft Teams) y aprendizaje autónomo (e-learning) a través de la Escuela de Formación Virtual, y que la audiencia objetivo fueron funcionarios públicos, proveedores, ciudadanos y diversos actores de la Economía Popular.

Los indicadores presentados en Tabla 1 reflejan el número de participaciones en las tres modalidades de capacitación mencionadas. Adicionalmente, y en coherencia con el compromiso de implementar la esencia del Plan Nacional de Desarrollo, se incorporaron dos indicadores complementarios: **economía popular** y **departamentos visitados**.

El primero corresponde a las personas que, al momento de la caracterización en las capacitaciones, se identificaron como actores de la economía popular en las tres modalidades. El segundo hace referencia a los departamentos en los cuales se realizaron eventos de capacitación presencial. Finalmente, se incluye el indicador de número de mujeres pertenecientes a organizaciones y emprendimientos de mujeres que participan en los procesos de formación sobre el Sistema de Compras y Contratación Pública.

Por tanto, en la Tabla 1 se evidencia que las metas establecidas para cada vigencia registran **niveles de cumplimiento iguales o superiores a los programados**, resultado de las estrategias implementadas en las diferentes modalidades de formación para ampliar la participación y fortalecer la democratización del conocimiento en materia de compras públicas. Asimismo, la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas contribuyó al cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial

NOTAS



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a set of initials or a name.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

de la Vida”, al promover la inclusión de actores históricamente excluidos, como productores locales y unidades económicas de pequeña escala.

En complemento con lo anterior, la Tabla 2 presenta la relación de participantes según la modalidad de capacitación:

Tabla 2. Cantidad de participantes de la Estrategia de la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas 2024-2026 en cada modalidad de capacitación

	Modalidad de capacitación		
	Presencial	Virtual sincrónica	Escuela de formación virtual
2024	4817	20.988	24.497
2025	17.941	32.957	10.926
2026*	3.978	16.809	5.520

Fuente: GIT Articulación y Socialización de la Dirección General ANCP-CCE con Corte a 30 de junio de 2026.

Al analizar los datos expuestos en la imagen, se evidencia una transformación significativa en las dinámicas de participación según la modalidad de capacitación entre 2024 y 2025. Se destaca el crecimiento sustancial de la **modalidad Presencial**, que se triplicó al pasar de 4.817 a 17.941 participantes, y el fortalecimiento de la **modalidad Virtual** sincrónica, la cual se consolidó como el canal principal de formación al alcanzar 32.957 personas en 2025 (frente a las 20.988 del año anterior). Por el contrario, la Escuela de formación virtual experimentó una reducción en su uso, pasando de 24.497 usuarios en 2024 a 10.926 en 2025. Finalmente, las cifras de 2026* (que denotan un corte parcial de la vigencia) reflejan una continuidad en la implementación de esta estrategia multimodal, sumando 3.978 participantes presenciales, 16.809 en sesiones sincrónicas y 5.520 en la escuela virtual, lo que demuestra un esfuerzo sostenido por mantener activos los tres frentes de formación.

Es importante resaltar que con el propósito de actualizar ésta estrategia, como director de la entidad, y en el contexto de la Ruta de la Democratización de las



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Compras Públicas, en la vigencia 2024 creamos la figura de "**Enlaces Territoriales**", quienes facilitaron el acceso a la información mediante atención continua y permanente, brindaron capacitaciones a entidades, proveedores y ciudadanía, contribuyendo al desarrollo económico y social equitativo en los territorios menos favorecidos. Se trata de un recurso humano que, además de conocer las realidades de los territorios, permitieron identificar las necesidades en materia de compras y contratación pública tanto de las entidades estatales, órganos de control y de los particulares (proveedores, ciudadanía).

La importancia de implementar una estrategia territorial a través de Enlaces Territoriales que conozcan las regiones tiene las siguientes ventajas:

- Conocimiento de las particularidades culturales, sociales y económicas de la región, lo que facilita la implementación de programas y estrategias para el desarrollo y aplicación de la "Ruta de la democratización del sistema de compras y contratación pública".
- Mejora la visibilidad y posicionamiento de la entidad frente a las comunidades locales, permitiendo una comunicación directa y fluida entre las instituciones y las comunidades.
- Brindar las capacitaciones de manera clara, concisa y acertada, generando una mayor participación y apropiación del conocimiento de los sectores de la economía popular.
- Se reducen los costos y tiempos asociados con los desplazamientos, contribuyendo a la política de austeridad del gasto del gobierno nacional.
- Los enlaces territoriales apoyaran la difusión de la oferta institucional y el posicionamiento de las herramientas técnicas, tecnológicas y normativas.

A continuación se exponen los resultados de la modalidad presencial de las vigencias 2025, en donde se resalta la diferencia del total de capacitados por los enlaces territoriales y por los despliegues territoriales realizados desde el equipo de nivel central:



ESPACIO EN BLANCO

Adrian

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Tabla 3. Reporte del total de personas capacitadas modalidad presencial vigencia 2025

Meses	Total, capacitados equipo central	Total, capacitados Equipo Territorial	Total, capacitados presencial
Enero	0	0	0
Febrero	590	0	590
Marzo	219	0	219
Abril	785	258	1.043
Mayo	1.700	1.080	2.780
Junio	1.485	716	2.201
Julio	973	786	1.759
Agosto	1.329	1.369	2.698
Septiembre	1.506	1.259	2.765
Octubre	1.311	953	2.264
Noviembre	196	658	854
Diciembre	324	444	768
Total	10.418	7.523	17.941

Fuente: GIT Articulación y Socialización de la Dirección General ANCP-CCE

Tabla 4. Reporte del total de personas capacitadas modalidad presencial vigencia 2026

Meses	Total, capacitados equipo central	Total, capacitados Equipo Territorial	Total, capacitados presencial
Enero	0	0	0
Febrero	97	463	560
Marzo	463	401	864
Abril	49	762	881
Mayo	561	225	786



ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature or mark.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Junio	539	418	957
Total	1.709	2.269	3.978

Fuente: GIT Articulación y Socialización de la Dirección General ANCP-CCE

Como vemos en Tabla 3, en la vigencia 2025 se evidenció un incremento significativo en la modalidad presencial respecto a la vigencia anterior. En este periodo se resalta el aporte de los enlaces territoriales, quienes contribuyeron con la capacitación de 7.523 personas. Desde el nivel central, se destacan los despliegues de la *Ruta de la Democratización de las Compras Públicas* y la iniciativa de los *Foros Departamentales*, liderados por el despacho de la Dirección General. Estos foros, organizados con un proceso de convocatoria y alistamiento previo sólido, se realizaron en ciudades principales del país en alianza con las gobernaciones. Así mismo, en la vigencia 2026 se evidencia nuevamente el aporte significativo de los enlaces territoriales y la continuidad de la estrategia.

Ahora bien, frente a la visita de los departamentos y municipios del país a nivel cuatrienal, se registran 31 departamentos visitados a corte de 30 de junio de 2026 (incluyendo a Bogotá como unidad de medida). Además, se encuentran por visitar en el mes de julio los departamentos de Vaupés y Guainía.

En lo que respecta a la modalidad virtual sincrónica de capacitación, en el periodo se destaca la gestión de los eventos virtuales masivos denominados **"Maratón de Capacitaciones"**. El propósito de estos eventos fue el de generar conocimiento sin barreras de acceso. En este marco se resalta la **"Gran Maratón de Capacitaciones sobre la Ley de Garantías"**, concebida como un evento de articulación institucional del Gobierno Nacional que, por iniciativa de la ANCP-CCE, reunió al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAPRE), al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para capacitar a las entidades públicas y prepararlas frente a la aplicación de la Ley de Garantías de cara a los comicios presidenciales.

Este evento congregó a 6.191 asistentes en dos jornadas virtuales, optimizando el uso de herramientas tecnológicas, el cual fortaleció la planeación de los equipos de contratación de las entidades públicas, al brindarles herramientas que permitieron adelantar y hacer más eficientes los procesos de contratación, reduciendo las


RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

dificultades que pueden presentarse en plataformas como SECOP II y SIGEP durante esta contingencia.

Así mismo, en lo concerniente a la modalidad de capacitación "**Escuela de Formación Virtual (EFV)**", en esta administración se consolidó el modelo de aprendizaje autónomo (e-learning), garantizando una arquitectura educativa coherente y escalable que optimizó el trabajo colaborativo entre las subdirecciones de la Agencia. De esta manera, se consolidó un catálogo de 19 cursos técnicos, logrando el desarrollo del 100% de programas estratégicos como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), SECOP II para Entidades de Régimen Especial y Mecanismos para la Economía Popular. En conclusión, bajo la dirección del Dr. Cristobal Padilla, se consolidó la Escuela como un pilar fundamental para la descentralización del conocimiento y la democratización de la compra pública.

Por último, se relacionan los siguientes logros del Grupo Interno de Articulación y Socialización :

1. La Agencia trascendió la función básica de adelantar capacitaciones, establecida en el Decreto Ley 4170 de 2011, al implementar la estrategia "*Ruta de la Democratización de las Compras Públicas*" como un modelo integral de generación de capacidades. Esta buena práctica permitió articular la función de capacitación dentro de una estrategia institucional que reúne a todas las subdirecciones misionales, mediante la creación del Grupo Interno de Trabajo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Gracias a este enfoque, se consolidó un modelo pedagógico y técnico coherente, que dota a los actores de habilidades normativas y fortalece la gobernanza institucional, garantizando continuidad y sostenibilidad en el desarrollo de esta función esencial.

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Articulación y Socialización se institucionaliza la coordinación y articulación de la capacitación mediante el Manual CCE-DES-MA-05 y el Procedimiento CCE-DES-PR-07, lo cual garantiza que, independientemente de los aspectos definidos por la Dirección del



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

momento en términos de capacitación, la estrategia de formación tenga reglas claras para su implementación.

2. Durante el cuatrienio, con corte al 30 de junio de 2026, la estrategia *Ruta de la Democratización de las Compras Públicas* alcanzó un hito histórico de **170.288 participaciones registradas de personas que se capacitaron**, logrando un cumplimiento del 100,17% frente a la meta global de 170.000 participaciones. Este despliegue multimodal —presencial, virtualidad asistida y aprendizaje autónomo a través de la Escuela de Formación Virtual— permitió cerrar brechas de conocimiento e incluir de manera efectiva a 21.882 actores de la Economía Popular (109,41% de la meta) y 2.554 mujeres de organizaciones y emprendimientos (150,24% de cumplimiento).

La estrategia, alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, se enfocó en la capacitación y fortalecimiento de capacidades para facilitar la participación de actores históricamente excluidos como productores locales, asociaciones campesinas, organismos de acción comunal, MiPymes y entidades sin ánimo de lucro.

Como lo mencioné anteriormente, debido a este enfoque, dichos grupos comprendieron que sí es posible contratar con el Estado mediante convenios solidarios, mecanismos de agregación de demanda y el fortalecimiento de competencias para el uso de herramientas como SECOP II, la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y Mi Mercado Popular.

3. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, una prioridad fue la descentralización del conocimiento y la llegada a los territorios colombianos para atender y orientar a nuevos actores, especialmente de la Economía Popular, demostrando que contratar con el Estado es una posibilidad real. En este sentido, la estrategia desarrolló la modalidad de capacitación presencial, logrando por primera vez en la historia de la Agencia presencia en todos los departamentos del país. A corte del 20 de junio de 2026, se habían visitado 31 departamentos (incluyendo a Bogotá como unidad de medida).

La estrategia *Ruta de la Democratización de las Compras Públicas* se actualizó en septiembre de 2024 con la incorporación de los enlaces territoriales, talento humano de la Agencia distribuido en distintas regiones, conocedores de sus comunidades y contextos locales. Estos enlaces fortalecieron la

SECRETARÍA DE
TRIBUTACIÓN



ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature or mark.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

descentralización de las compras públicas al dotar de capacidades a actores que, por primera vez, comprendieron qué es la contratación pública y cómo participar en ella. De esta manera, se consolidó el relacionamiento institucional con entidades territoriales, incrementando la presencia y reputación de la Agencia a nivel nacional, más allá de su tradicional asociación con el SECOP II.

Entre abril de 2025 y junio de 2026, los enlaces territoriales contribuyeron a la capacitación de 9.792 personas, consolidando un impacto histórico en la democratización del sistema de compras y contratación pública.

4. La virtualidad jugó un papel estratégico en la democratización de las compras públicas. En el marco de la estrategia de capacitaciones, se innovó en su uso para hacerlo más accesible y comprensible para los participantes, especialmente para aquellos actores que por primera vez se acercaban al mundo de la contratación pública. A través de las sesiones sincrónicas, la oferta se amplió desde todas las subdirecciones, incorporando nuevos contenidos y mejorando la visibilización y difusión de las capacitaciones.

Una innovación significativa y sin precedentes fueron los eventos virtuales masivos denominados "Maratón de Capacitaciones", cuyo propósito es generar conocimiento sin barreras de acceso. Como fue la maratón de "Gran Maratón de Capacitaciones sobre la Ley de Garantías".

De igual manera, la estrategia se enfocó en el fortalecimiento técnico y pedagógico de la Escuela de Formación Virtual de la Agencia, garantizando una arquitectura educativa coherente que optimizó el trabajo colaborativo entre las subdirecciones y creando nuevos cursos virtuales para los públicos objeto de la estrategia. La incorporación progresiva de *motion graphics* y recursos visuales dinámicos simplificó la comprensión de conceptos técnicos complejos, consolidando a la Escuela como un pilar fundamental para la descentralización del conocimiento y la democratización de la contratación pública posicionándose como la herramienta de formación disponible 24/7.

5. En la vigencia 2026, el Gobierno Nacional, a través de la ANCP-CCE, avanzó en la democratización de las compras públicas mediante la formulación, diseño e implementación de la Escuela Nacional de Líderes y Líderesas para la

Handwritten signature or mark in blue ink.



ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Economía Popular, como instrumento estratégico para el fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y sociales en los territorios. Esta iniciativa, enmarcada en la estrategia Ruta de la Democratización de las Compras Públicas, permitió profundizar en el empoderamiento de líderes sobre el conocimiento del sistema de compras y contratación pública, con el objetivo de que estos actores potencialicen y repliquen dichos aprendizajes en sus comunidades.

La Escuela consolidó una **Red Nacional de 54 líderes territoriales**, elegidos por los propios participantes, quienes actúan como dinamizadores locales, promueven la organización comunitaria y solidaria, y facilitan el acceso de sus comunidades al sistema de compras públicas mediante el uso de plataformas y el conocimiento normativo. Durante dos meses, en jornadas nocturnas cuatro veces por semana, 2.670 personas de todo el país participaron en 85 sesiones y 240 horas de formación, lo que marcó el cierre exitoso de la primera cohorte.

Este logro se configura como una apuesta de territorialización y construcción de paz, que amplía la participación de la economía popular, fortalece el poder ciudadano en los territorios y transforma el acceso a los recursos públicos en una herramienta efectiva de equidad, inclusión y transparencia.

6. Bajo mi dirección, en el marco de la estrategia de gestión del conocimiento de la Agencia, se organizó la creación del "Diplomado de Contratación Pública con la Universidad de Foggia (Italia)", cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos de los contratistas y funcionarios públicos de la Agencia en temas de contratación pública.
7. Así mismo, en trabajo coordinado entre el Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública y la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT), se desarrolló el **aplicativo INI-158** para la gestión de capacitaciones, el cual constituye un elemento clave en la modernización de la Agencia, pero aún está pendiente su implementación. Esta herramienta tecnológica permitirá automatizar procesos como el registro y caracterización de participantes, el control de asistencia, la evaluación inmediata de conocimientos y la generación de certificados y reportes basados

MANEJO DE DOCUMENTOS
L. MARIA 35
TRIPICAT



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

en evidencias. Su puesta en marcha garantizará una gestión más organizada, trazable y transparente de la oferta formativa, optimizando el seguimiento institucional y facilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios de capacitación.

Teniendo en cuenta que la función de capacitar es imperativa para la Agencia, de acuerdo con su decreto de creación. La buena práctica alcanzada en esta administración consistió en articular la capacitación dentro de una estrategia que reúne a todas las subdirecciones misionales, a través de un Grupo Interno de Trabajo de la Dirección General: el Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública. Se considera necesario dar continuidad a este modelo de estrategia articulada, con criterios pedagógicos y técnicos claros para el desarrollo de esta función.

1.1.3. Asuntos Internacionales.

En cuando a los asuntos internacionales de la ACNP-CEE, mi gestión fortaleció cuatro ejes fundamentales:

- **Movilización de cooperación internacional para el fortalecimiento institucional y la transformación del sistema colombiano de compra pública.**

Con respecto a este eje, se destaca la gestión realizada en 2025 para la financiación de una evaluación MAPS (Methodology for Assessing Procurement Systems) por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2025, logro de especial trascendencia si se tiene en cuenta que esta es una metodología de referencia a nivel internacional para la evaluación integral de los sistemas de contratación pública.

El alcance del MAPS se amplía al incorporar componentes especializados en contratación pública electrónica (e-procurement) y profesionalización, lo que permite que el ejercicio diagnóstico trascienda la evaluación del sistema de compras públicas en su conjunto. Esta integración facilita un análisis más profundo de dos dimensiones estratégicas para la consolidación de Colombia Compra Eficiente: el avance en la modernización digital de la contratación pública y el fortalecimiento de las



ESPACIO EN BLANCO

24/

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

capacidades de las entidades y demás actores que intervienen en el Sistema de Compra Pública. Por último, el proceso de diagnóstico por medio de la metodología MAPS se encuentra en proceso de desarrollo por parte de un grupo transversal liderado por la Dirección General.

- **Cooperación orientada al fortalecimiento de las compras públicas sostenibles y la incorporación de criterios ambientales y sociales de la contratación estatal.**

Uno de los mayores hitos del periodo fue la realización del **Foro Internacional de Compras Públicas Sostenibles**, llevado a cabo en el marco de la **COP16** en octubre de 2024. La realización de este espacio en uno de los escenarios multilaterales más relevantes del mundo en materia de biodiversidad, sostenibilidad y acción climática constituyó un hecho de altísima trascendencia política, técnica e institucional.

El Foro, desarrollado en articulación con el BID, la GIZ, la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y con la participación de expertos de Corea del Sur, Estados Unidos, Italia, República Dominicana, Paraguay, Argentina y Perú, permitió insertar la discusión sobre contratación pública sostenible en un escenario global de primer nivel, vinculando la gestión contractual del Estado con los grandes desafíos contemporáneos relacionados con la protección de la biodiversidad, la transición sostenible, los patrones de producción y consumo responsables y la generación de valor público. Este espacio no solo fortaleció la apropiación institucional de los enfoques sostenibles, sino que elevó significativamente la visibilidad de la Agencia y consolidó a Colombia Compra Eficiente como una entidad capaz de proyectar la política de compra pública del país en escenarios multilaterales de máxima relevancia.

Adicionalmente, como una continuidad estratégica del Foro de compras públicas sostenibles en la COP16, la ANCP-CCE realizó el **Congreso Internacional de Compras Públicas Sostenibles en 2025**, el cual consolidó la articulación entre la Agencia, la academia y los organismos multilaterales, promoviendo un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias en materia de contratación pública estratégica. En este sentido, la participación de la Universidad del Rosario contribuyó

ESPACIO EN BLANCO



Handwritten signature



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

a incorporar capacidades académicas e investigativas en el análisis de esta temática, mientras que la OCDE, el BID y la GIZ aportaron referentes internacionales, experiencias comparadas y herramientas técnicas orientadas a fortalecer la implementación de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra pública.

Con relación a este eje, se subraya la implementación del proyecto EcoAdvance, desarrollado con el apoyo de la cooperación alemana (GIZ), el cual representó un impulso decisivo para el avance de las compras públicas sostenibles en Colombia. Este proyecto de cooperación se enfocó en el fortalecimiento de las compras públicas sostenibles mediante la incorporación de criterios ambientales y sociales, el enfoque de valor por dinero, la ecoinnovación, la sostenibilidad territorial y el desarrollo de capacidades. En este marco, la Agencia consolidó una línea de trabajo orientada a posicionar la compra pública como un instrumento para impulsar la protección ambiental, la inclusión social y el desarrollo sostenible de los territorios.

En el marco de este proyecto, la Agencia tuvo una destacada participación en el Comité Regional realizado en Brasil en 2025, así como en la Conferencia Regional de Ecoetiquetado y Compras Públicas Sostenibles en 2025, realizada también en Brasil. Estos escenarios se consideran de alto valor técnico y político, en los cuales Colombia pudo presentar sus avances, compartir experiencias y posicionarse como un país con progresos concretos en esta materia.

- **Cooperación internacional orientada a la inclusión productiva, la democratización de la compra pública y el fortalecimiento de actores económicos tradicionalmente excluidos de los mercados estatales.**

Al respecto, durante el periodo de mi gestión, la ANCP-CCE desarrolló intercambios de experiencia con países estratégicos, también llamadas "Comixtas de cooperación internacional", de gran valor estratégico.

La primera de ellas fue "Combatiendo el hambre a través del sistema de compras públicas", y se suscribió con Brasil en 2024. Esta permitió conocer de primera mano el modelo brasileño de abastecimiento estatal de alimentos y comprender cómo la contratación pública puede constituirse en una herramienta poderosa para combatir la pobreza, fortalecer economías locales, dinamizar la agricultura familiar y garantizar abastecimiento con impacto social.



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

La segunda comixta se suscribió también en 2024, esta vez con República Dominicana, orientada al intercambio de experiencias en materia de compra pública, con énfasis en sostenibilidad e inclusión. Esta cooperación permitió identificar estrategias para ampliar la participación de MiPymes, mujeres, unidades productivas de menor escala, comunidades y otros actores tradicionalmente excluidos de la contratación pública. En particular, la experiencia de República Dominicana ofreció referentes relevantes para la agenda colombiana de democratización de las compras públicas, al mostrar cómo reducir barreras de acceso, fortalecer proveedores y generar nuevas oportunidades económicas mediante la contratación estatal.

- **Posicionamiento internacional de la ANCP-CCE a través de escenarios de diálogo, articulación técnica y liderazgo regional.**

Además de la cooperación con Brasil y República Dominicana, la cooperación con Corea del Sur por medio de KOICA se consolidó como una línea estratégica para fortalecer la transformación digital, el gobierno electrónico y la modernización de las plataformas de compra pública. Entre 2024 y 2026, la Agencia aprovechó la experiencia coreana en contratación electrónica, interoperabilidad, automatización, trazabilidad y gestión de datos para identificar buenas prácticas aplicables a la evolución del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Esta cooperación resulta especialmente relevante frente al reto de avanzar hacia un ecosistema digital de compras públicas más integrado, interoperable, seguro, accesible y basado en datos, que permita fortalecer herramientas como el SECOP, la Tienda Virtual del Estado Colombiano y Mi Mercado Popular.

Adicionalmente, en 2025 también realizamos **la XIX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG)** en la ciudad de Barranquilla, en la cual buscamos posicionar a la Agencia como un actor referente en América Latina y el Caribe en cuanto a la contratación pública. Esta conferencia se constituye en un hito histórico para Colombia liderado por la Agencia, ya que la RICG constituye el principal escenario hemisférico de articulación entre las entidades rectoras de compra pública de América Latina y el Caribe.

En el marco de este evento, Colombia Compra Eficiente fortaleció la visibilidad de los principales asuntos estratégicos de su agenda institucional ante los países de la región. Entre estos se destacaron la democratización de la contratación pública, la

RUBRICADO



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ESPACIO EN BLANCO



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

inclusión de actores de la economía popular, la profesionalización de los compradores públicos, la transformación y modernización de los sistemas electrónicos, la sostenibilidad en las compras públicas, la promoción de la integridad, la innovación y el fortalecimiento de la cooperación regional.

Asimismo, la conferencia constituyó un espacio para consolidar vínculos de cooperación bilateral y multilateral con entidades homólogas de la región y con organismos internacionales como la OEA, el BID, el Banco Mundial, la OCDE y otras instituciones de carácter técnico.

De manera paralela a la XIX Conferencia Anual de la RICG, la ANCP-CCE realizó el III Foro Internacional de Compras Públicas, Economía Popular y Solidaria en la ciudad de Barranquilla en octubre de 2025. Este evento permitió articular la agenda internacional de Colombia Compra Eficiente con una de sus principales apuestas de transformación social: la democratización del sistema de compras públicas y la inclusión de la economía popular y solidaria en el mercado estatal. El evento reunió a proveedores, servidores públicos, academia, organismos internacionales, sector empresarial, organizaciones sociales y ciudadanía, promoviendo el diálogo, el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas nacionales e internacionales.

La agenda abordó temas como la democratización de las compras públicas, la economía solidaria, el cooperativismo, las cadenas de valor inclusivas, la profesionalización del comprador público y las experiencias de organizaciones populares, campesinas y comunitarias en la contratación estatal. De esta manera, el foro reafirmó que la compra pública debe trascender la eficiencia administrativa e incorporar criterios de inclusión, acceso, democratización y fortalecimiento del desarrollo productivo.

Finalmente, al cierre de la gestión, en el mes de junio de 2026, el grupo de asuntos internacionales de la Dirección General organizó el evento **"Colombia Conecta al Mundo – Mercado Internacional de las MIPYMES y la Economía Popular"** en las instalaciones de Artesanías de Colombia, pensado como un espacio de alto impacto institucional orientado a conectar la compra pública, la economía popular, las MiPymes, la cooperación internacional, el cuerpo diplomático, los organismos

NOTARIA
RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

multilaterales, el sector privado y actores estratégicos de mercados nacionales e internacionales.

Este evento contribuyó a promover una agenda orientada a ampliar oportunidades, fortalecer la conexión comercial, visibilizar capacidades productivas e impulsar la internacionalización de actores económicos tradicionalmente excluidos o con acceso limitado a los mercados. En este marco, la compra pública y la cooperación internacional se consolidaron como herramientas para facilitar la vinculación de MiPymes, unidades productivas, asociaciones, emprendimientos, organizaciones comunitarias y actores de la economía popular a nuevos circuitos de comercialización nacionales e internacionales, tanto públicos como privados.

En este escenario se promovió la participación del cuerpo diplomático, representantes de embajadas, organismos internacionales, cámaras binacionales, entidades públicas, empresas extranjeras, actores privados, organizaciones de economía popular y solidaria, y representantes de MiPymes con potencial de inserción en nuevos mercados.

En suma, la gestión de Asuntos Internacionales durante mi periodo como Director General de la ANCP-CCE se consolidó como una de las dimensiones más exitosas, estratégicas y transformadoras de la Agencia. A través de la movilización de cooperación técnica, la financiación de instrumentos de evaluación estructural, el fortalecimiento de la agenda de sostenibilidad, la promoción de la inclusión productiva, la realización de foros de alto nivel y el liderazgo de escenarios regionales históricos, la ANCP-CCE logró fortalecer sus capacidades institucionales, posicionar a Colombia en lugares destacados dentro de la conversación internacional sobre contratación pública y dejar bases concretas para la modernización, sostenibilidad, innovación e inclusión del sistema colombiano de compras públicas.

1.1.4. Comunicaciones Estratégicas.

Durante la gestión del Dr. Cristobal Padilla y a través del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, se consolidó una estrategia comunicacional con base en el impulso a la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) de la ANCP-CCE,

NOTARIA 25
FEB 2016



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

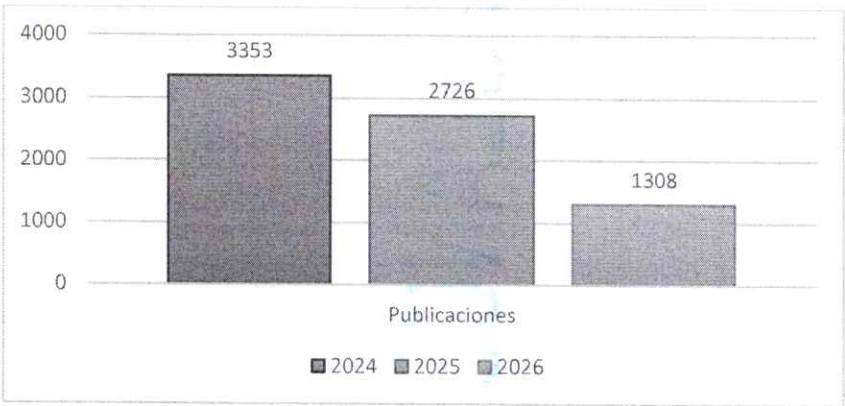
buscando fortalecer la apropiación y difusión del conocimiento dirigida a los actores del Sistema de Compras Públicas y la contratación estatal.

Ahora bien, dos aspectos que se resaltan en cuanto a las comunicaciones estratégicas implementadas fueron: 1) la estrategia digital de posicionamiento en redes sociales y 2) el fortalecimiento de la comunicación interna.

• Estrategia digital de posicionamiento en redes sociales

Respecto a la información divulgada sobre el Sistema de Compra Pública y la Contratación Estatal en redes sociales, se realizaron 3.353 publicaciones durante la vigencia 2024, 2.726 en 2025 y 1.308 hasta junio de 2026.

Gráfica 7. Número de publicaciones sobre el Sistema de Compra Pública y la Contratación Estatal en redes sociales



Fuente: Grupo de Comunicaciones Estratégicas- Dirección General ANCP-CCE

Estas publicaciones se desarrollaron en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la ANCP-CCE, y su consolidación se realizó a partir del seguimiento efectuado por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas mediante la matriz de seguimiento de publicaciones en redes sociales.

Las publicaciones estuvieron orientadas, principalmente, al desarrollo de campañas y flujo de información para:



MB

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- Impulsar el uso de los mecanismos de agregación de demanda y del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por parte de las entidades estatales y los proveedores, promoviendo las compras públicas inclusivas y fortaleciendo la participación de la economía popular.
- Generar y divulgar contenidos comunicacionales que permitan a los actores del Sistema de Compra Pública y de la contratación estatal conocer las mejoras y avances del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en materia de disponibilidad, transparencia, acceso y uso efectivo.
- Visibilizar las acciones de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), promoviendo la democratización de la información mediante la divulgación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, estudios, análisis, reportes y herramientas de visualización relacionadas con el Sistema de Compra Pública.
- Divulgar las acciones adelantadas por la Subdirección de Gestión Contractual, relacionadas con documentos tipo, boletines de relatoría, lineamientos técnicos con enfoque pedagógico, conceptos, estudios normativos, circulares y el micrositio dirigido a grupos étnicos.
- Implementar la estrategia de comunicación para la rendición de cuentas, facilitando la apropiación del conocimiento y el diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor mediante la producción y difusión de contenidos gráficos y audiovisuales.
- Fortalecer el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la oferta y la gestión institucional, con el propósito de ampliar el alcance de la información, fortalecer la transparencia y posicionar los resultados de la Entidad entre sus grupos de interés.

- **Fortalecimiento de la comunicación interna**

Respecto al fortalecimiento de la comunicación interna de la entidad, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la comunicación interna, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas gestionó 1.842 requerimientos durante las vigencias



KUBRICADO
NOTARIAL
35



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

2024, 2025 y 2026 (con corte al 30 de junio), relacionados con la divulgación de información institucional y el apoyo a la gestión de las dependencias. Estas acciones contribuyeron a optimizar el flujo de información, promover la apropiación institucional y facilitar una comunicación oportuna y efectiva en la Entidad.

Entendemos por "Requerimientos" a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias de la Entidad para apoyar el desarrollo de sus funciones, las cuales son atendidas y gestionadas por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Vigencia 2024

Durante esta vigencia se gestionaron 820 requerimientos, los cuales estuvieron orientados principalmente en:

- Divulgación de información institucional, estratégica y de planeación (MIPG, Plan Estratégico Institucional, Plan Anual de Adquisiciones, políticas y planes institucionales).
- Difusión de información relacionada con la gestión del Talento Humano (nómina, bienestar, capacitación, convocatorias, beneficios y reconocimientos).
- Divulgación de campañas y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Publicación de convocatorias e invitaciones a eventos institucionales.
- Desarrollo de campañas de sensibilización y conmemoración de efemérides y fechas institucionales.
- Elaboración y difusión de piezas gráficas, videos y boletines internos.

Vigencia 2025

- En 2025 se gestionaron 700 requerimientos, además de mantener los procesos habituales de comunicación interna, se fortalecieron contenidos asociados al bienestar y a los servicios internos. Los requerimientos atendidos correspondieron principalmente:
- Divulgación de información institucional y administrativa.
- Comunicación de temas relacionados con la gestión del Talento Humano (nómina, bienestar, capacitación, convocatorias, beneficios y reconocimientos).
- Campañas de inclusión, equidad, bienestar laboral y divulgación de actividades de los diferentes comités institucionales.
- Difusión de información sobre seguridad digital.
- Publicación de convocatorias, capacitaciones y actividades institucionales.

RUBRICADO
NOTARIA

Handwritten signature in blue ink.



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

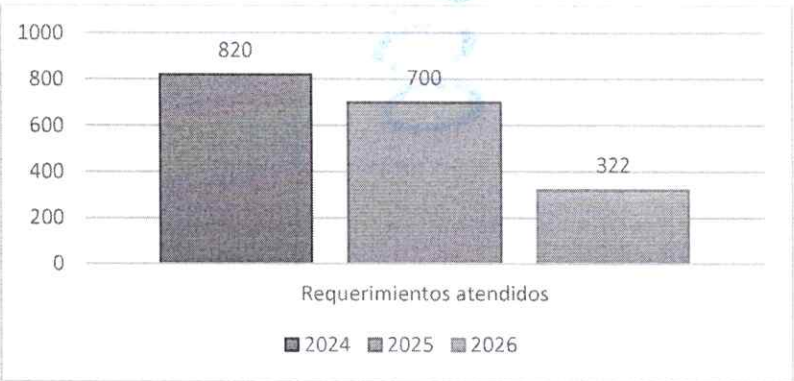
- Conmemoración de efemérides y fechas institucionales.
- Elaboración y difusión de boletines, piezas gráficas y demás contenidos para los canales internos.

Vigencia 2026 (con corte al 30 de junio)

Con corte al 30 de junio de 2026, los requerimientos atendidos fueron 322 y se enfocaron en:

- Difusión de información institucional y administrativa.
- Comunicaciones relacionadas con la gestión del Talento Humano, el bienestar y la gestión del cambio.
- Campañas de promoción de la salud, prevención y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaboración de piezas gráficas, infografías, boletines, videos y demás productos comunicacionales.
- Apoyo a campañas institucionales y cobertura comunicacional de actividades internas.
- Atención de otros requerimientos asociados a la gestión de las comunicaciones internas.

Gráfica 8. Requerimientos de las áreas internas de la ANCP-CCE gestionados por el grupo de comunicaciones estratégicas de la Dirección General.



Fuente: Grupo de Comunicaciones Estratégicas- Dirección General ANCP-CCE

RUBRICA 2026
 NOTARIA 25

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

1.1.5. Control Interno.

El objetivo de Control Interno se orienta a evaluar la gestión institucional y el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, a través del Plan Anual de Auditorías Internas basadas en riesgos para cada vigencia, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.

Durante mi administración, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento a la sostenibilidad de las acciones de mejora implementadas en el marco de los planes de mejoramiento formulados con ocasión de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en vigencias anteriores. Este seguimiento tiene como finalidad verificar que las acciones correctivas adoptadas permanezcan implementadas en el tiempo, se encuentren incorporadas de manera efectiva en los procesos institucionales y prevengan la recurrencia de las situaciones que dieron origen a los hallazgos formulados por el ente de control. En este sentido, se evalúa la efectividad de las mejoras implementadas y su contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

- **Auditoría de Cumplimiento a la Vigencia Fiscal 2023, realizada durante el año 2024 por la Contraloría General de la República (CGR).**

La ANCP-CCE suscribió con la Contraloría General de la República (CGR) un Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría de Cumplimiento practicada a la vigencia fiscal 2023, realizada durante el año 2024.

Como resultado de dicha auditoría la CGR formuló catorce (14) hallazgos administrativos relacionados principalmente con la gestión tecnológica, planeación y supervisión contractual, la gestión presupuestal, la administración de bienes y activos, así como aspectos asociados a la gestión jurídica e institucional (Anexo 17 en <https://datalogo.dnp.gov.co/informe-empalme> relaciona el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República -CGR).

Control Interno, en ejercicio de su rol de evaluación independiente y seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con entes de control externo, realizó el


RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

seguimiento periódico a las acciones implementadas por las áreas responsables de la ANCP-CCE, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la suficiencia de los soportes aportados y la sostenibilidad de las mejoras implementadas. Se presentó dicho reporte a través de la plataforma Sireci a la CGR.

Dicho seguimiento de Control Interno se realizó mediante la herramienta **Suite Visión Empresarial (SVE)**, en la cual las dependencias responsables registraron los avances y las evidencias correspondientes, sobre lo cual Control Interno efectuó la verificación del estado de las acciones, su efectividad y el cumplimiento de las metas definidas hasta el cierre del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2025.

• **12 Estado de avance del Plan de Mejoramiento CGR Corte: 31 de diciembre de 2025**

Los resultados del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2025 fueron reportados oportunamente por Control Interno de la ANCP-CCE a la CGR mediante la plataforma SIRECI, a través del Formulario Electrónico F14.1 – Planes de Mejoramiento – Entidades y del documento electrónico F14.3 Oficio Remisorio, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.

3

La Tabla 5 detalla las acciones formuladas y las tareas ejecutadas para su cierre. Al término de la vigencia, ningún hallazgo quedó en ejecución ni vencido, consolidando un nivel de cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento.

Tabla 5. Contextualización de Hallazgos, Acciones de Mejora y Tareas Implementadas

Hallazgo	Contextualización	Acción de mejora formulada	Tareas implementadas
H.1.1	Licencia del componente criptográfico sin uso y sin potencial de servicio.	Fortalecer la planeación y estudios técnicos.	Estudios previos y estudios de sector para adquisiciones tecnológicas.
H.1.2	Necesidad de definir la continuidad o baja del componente criptográfico.	Elaborar informe técnico y administrativo.	Comité de Baja de Bienes, Comité de Sostenibilidad Contable y acto administrativo de baja.
H.2.1	Debilidades en la planeación para la adquisición de software bajo modalidad SaaS.	Incorporar cronogramas y planes de trabajo.	Actualización de estudios previos y fortalecimiento

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

			de la planeación contractual.
H.2.2	Deficiencias en la supervisión contractual.	Implementar Manual de Supervisión e Interventoría.	Expedición, socialización y aplicación del Manual.
H.2.3	Necesidad de fortalecer las competencias de supervisión contractual.	Capacitar a supervisores y responsables contractuales.	Jornadas de capacitación y socialización.
H.3.1	Debilidades en estudios de sector y análisis de mercado.	Implementar estudios de sector en la contratación.	Elaboración y actualización de estudios previos y estudios de sector.
H.3.2	Debilidades en la supervisión documental y modificaciones contractuales.	Fortalecer la supervisión contractual.	Socialización del Manual y fortalecimiento de controles.
H.4.1	Deficiencias en la planeación y gestión de procesos tecnológicos.	Establecer lineamientos internos.	Expedición y aplicación de lineamientos institucionales.
H.4.2	Debilidades en la apropiación de lineamientos tecnológicos.	Realizar socializaciones periódicas.	Capacitaciones y jornadas de socialización.
H.5	Constitución de reservas presupuestales derivadas de situaciones operativas.	Fortalecer la planeación y seguimiento contractual.	Seguimiento a cronogramas y ejecución contractual.
H.6.1	Necesidad de depuración y actualización de inventarios y activos tecnológicos.	Realizar seguimiento permanente a inventarios.	Actualización de inventarios y fuentes de información.
H.6.2	Requerimiento de estandarización de instrumentos de control.	Implementar mecanismos de control y seguimiento.	Diseño e implementación de procedimientos e instrumentos.
H.7.1	Debilidades asociadas a procedimientos jurídicos y representación legal.	Actualizar procedimientos y fortalecer controles.	Revisión y actualización de procedimientos institucionales.
H.7.2	Necesidad de fortalecer capacidades del equipo jurídico.	Implementar estrategias de capacitación.	Capacitaciones y fortalecimiento institucional.

Fuente: Elaboración propia Control Interno

4A continuación, se presentan los Hallazgos por Área Temática:

NOTARIA 35
RUBEN

ESPACIO EN BLANCO

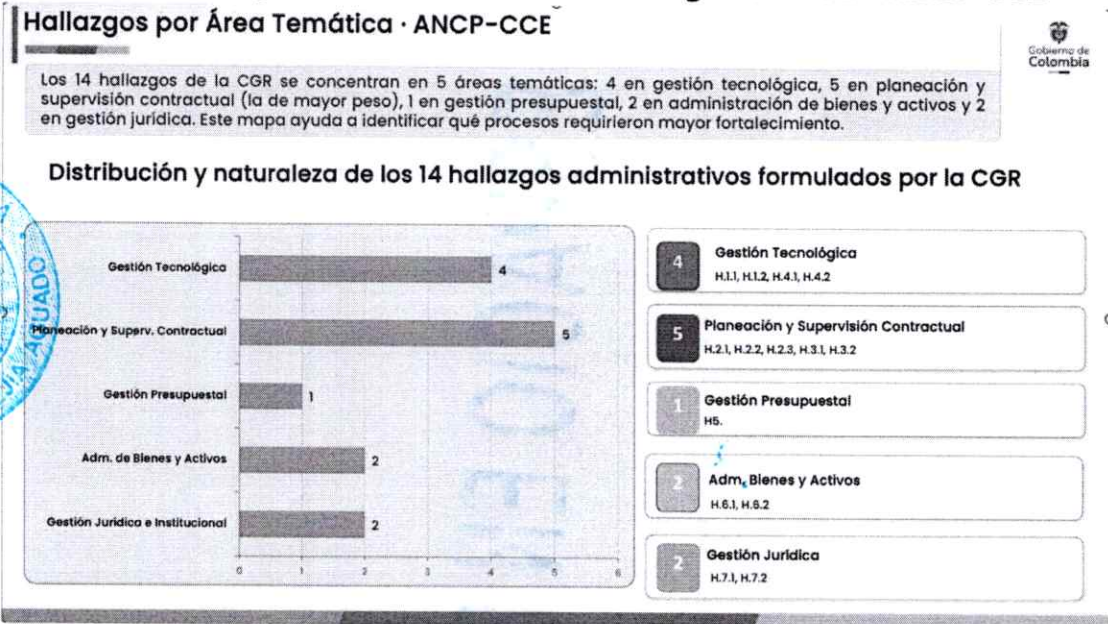


[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Gráfica 9. Hallazgos por Área Temática Plan de Mejoramiento CGR

 Auditoría vigencia 2023 realizada en vigencia 2024 ANCP-CCE



Fuente: Elaboración propia Control Interno con base en la información reportada mediante el Formulario F14.1 – Planes de Mejoramiento – Entidades, remitido a la CGR por la ANCP-CCE a través de la plataforma SIRECI, con corte a 31 de diciembre de 2025.

El Informe de Seguimiento a la Sostenibilidad de las Acciones Implementadas fue presentado y aprobado por el **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, conforme consta en el Acta No. 01 de 2026, correspondiente a la sesión realizada el 26 de junio de 2026. En dicha sesión se aprobó la realización del seguimiento durante el mes de julio de 2026. En consecuencia, a la fecha de elaboración del presente informe, la actividad de seguimiento se encuentra en ejecución, conforme a la programación aprobada por el Comité.

L. NOTARIA 35

88



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- **Planes de mejoramiento internos que se derivaron de las auditorías internas basadas en Riesgos en el Cuatrienio 2023-2026 y los que se encuentran vigentes al 30 de junio de 2026.**

Se presenta el estado de los planes de mejoramiento correspondientes a las vigencias 2023 y 2024. Para que se tenga un contexto amplio en este tema, en la vigencia 2023, se formularon 15 hallazgos sobre cinco procesos auditados. En la vigencia 2024, en la cual comencé a dirigir la ANCP-CCE, se formularon 25 hallazgos sobre otros cinco procesos. En ambos casos, el 100% de los hallazgos fue cerrado, por lo que estas dos vigencias se encuentran completamente saldadas y no registran acciones pendientes de seguimiento por parte de Control Interno.

Tabla 6. Estado de los planes de mejoramiento - Vigencia 2023

Auditoría	Hallazgos	Cerrados
Proceso de Gestión del Talento Humano	6	6
Contratos Vortal - Coupa	3	3
Proceso Gestión de Tecnologías de la Información	3	3
Operaciones SECOP	2	2
Proceso Gestión de Contratación	1	1
Total	15	15

Fuente: Elaboración propia – Control Interno

Tabla 7. Estado de los planes de mejoramiento - Vigencia 2024

Auditoría	Hallazgos	Cerrados
Proceso Gestión de Contratación	8	8
Proceso Análisis Estratégico del Sistema de Compras y Contratación Pública	6	6
Direccionamiento Estratégico y Planeación	4	4
Normatividad de la Contratación en la Administración Pública	4	4
Subprocesos de Infraestructura y Soporte	3	3
Total	25	25

Fuente: Elaboración propia – Control Interno

Como resultado de la verificación efectuada a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, Control

RUBRICADO
 NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to consist of several loops and a long horizontal stroke.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Interno evidenció que, de **la entidad cumplió con la implementación de las acciones formuladas para atender la totalidad de los hallazgos identificados.** En la vigencia 2023 se gestionaron y cerraron 15 hallazgos derivados de cinco procesos auditados, mientras que en la vigencia 2024 se cerraron 25 hallazgos correspondientes a cinco procesos adicionales, alcanzando en ambos periodos un **100 % de cumplimiento** en el cierre de las acciones de mejora. En consecuencia, se determina que los planes de mejoramiento de las vigencias 2023 y 2024 se encuentran **cumplidos, cerrados y ejecutados**, sin evidenciar acciones pendientes de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

• **Estado de las auditorías internas y sus planes de mejoramiento – vigencia 2025 ANCP-CCE**

5Durante la vigencia 2025, Control Interno adelantó cinco auditorías internas sobre procedimientos de la Agencia. El ejercicio auditor permitió identificar 15 fortalezas y formular 30 hallazgos, 22 recomendaciones dirigidas a fortalecer los procesos auditados. Este informe resume dichos resultados y presenta el estado actual de los planes de mejoramiento derivados de ellos.

• **Resultados de las auditorías realizadas**

Las auditorías cubrieron los procedimientos de liquidación de nómina, gestión de viáticos, gestión de contratación, estrategia de capacitaciones (Ruta de la Democratización de la Compra Pública) y estados financieros. El número de hallazgos fueron los siguientes: auditoría al procedimiento de estados financieros concentró el mayor número, con 11 hallazgos y sin fortalezas reportadas, seguida por la de liquidación de nómina, con 9 hallazgos. Las auditorías a viáticos, contratación y capacitaciones registraron un número menor de hallazgos (5, 3 y 2, respectivamente), y en estas últimas también se identificaron fortalezas relevantes en la gestión de los equipos auditados, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 8. Resultados de las auditorías realizadas

Procedimiento auditado	Hallazgos	Fortalezas
Estados Financieros	11	0
Liquidación de Nómina	9	5
Gestión de Viáticos	5	3


RUBRICADO
NOTARIA 25

[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Gestión de Contratación	3	3
Capacitaciones (Ruta de la Democratización)	2	4

Fuente: Elaboración propia Control Interno

En la auditoría a estados financieros se observaron, entre otras situaciones, el incumplimiento reiterado de varios pasos del procedimiento de gestión contable, la falta de funcionamiento efectivo del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y diferencias no conciliadas entre la información de nómina y de contabilidad al cierre de 2024. Por tratarse del proceso con mayor número de hallazgos, amerita seguimiento prioritario por la alta criticidad con necesidad de superar.

Recomendaciones

Como resultado de las cinco auditorías, se formularon 22 recomendaciones dirigidas a corregir las causas de los hallazgos y a fortalecer los controles de cada procedimiento. Su distribución por auditoría es la siguiente:

Tabla 9. Recomendaciones por auditoría

Auditoría	Recomendaciones
Liquidación de Nómina	7
Estados Financieros	6
Gestión de Viáticos	3
Capacitaciones (Ruta de la Democratización de la Compra Pública)	4
Gestión de Contratación	2
Total	22

Fuente: Elaboración propia – Control Interno

Entre los temas más recurrentes de estas recomendaciones se destacan: fortalecer la conciliación entre la información de nómina y de contabilidad, mejorar la organización y trazabilidad de la gestión documental, actualizar los procedimientos y las matrices de riesgo institucional y dar cumplimiento oportuno a los planes de mejoramiento formulados en cada auditoría.

• Estado de los planes de mejoramiento 2025






ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

6De los 30 hallazgos formulados en 2025, 25 ya se encuentran cerrados y 5 permanecen en proceso para cierre, lo que representa un avance del 83% en la ejecución de los planes de mejoramiento correspondientes. La siguiente tabla muestra el estado en que encuentran, por auditoría:

Tabla 10. Hallazgos formulados en la vigencia 2025

Auditoría	Hallazgos	Cerrados	En proceso
Liquidación de Nómina	9	9	0
Estados Financieros	11	11	0
Capacitaciones (Ruta de la Democratización)	2	2	0
Gestión de Contratación	3	2	1
Gestión de Viáticos	5	1	4
Total	30	25	5

Fuente: Elaboración propia – Control Interno

Tres de las cinco auditorías ya cerraron la totalidad de sus hallazgos: liquidación de nómina (9 de 9), estados financieros (11 de 11) y capacitaciones (Ruta de la Democratización de la Compra Pública) (2 de 2). Las dos auditorías restantes concentran la totalidad de los hallazgos aún abiertos. En gestión de viáticos, 4 de los 5 hallazgos continúan en proceso y solo 1 se ha cerrado. En gestión de contratación, 1 de los 3 hallazgos sigue en proceso, con 2 ya cerrados. Estos dos procesos requieren seguimiento más cercano por parte de las áreas responsables para completar el cierre de sus respectivos planes de mejoramiento

• **Estado de las auditorías internas y sus planes de mejoramiento vigencia 2026**

7En lo corrido de la vigencia 2026 el equipo Auditor de Control Interno, ha realizado cuatro (4) de las seis (6) de las programadas en el Plan Anual de Auditorías, se sumó una auditoría de oficio por denuncia, para un total de siete (7) auditorías, la cual fue incluida en la versión 2 del Plan Auditorías basadas en Riesgos 2026, aprobada por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno (CICCI) según Acta Número 01 del 26 de junio de 2026.



ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Para dos auditorías, la entidad se encuentra en etapa de formulación del plan de mejoramiento atendiendo a que se identificaron 8 fortalezas y formularán 8 hallazgos y 8 recomendaciones. A 30 de junio de 2026 se encuentran en ejecución: Auditoría a Contratación, Auditoría Acuerdos Marco de Precio y Auditoría de Oficio por denuncia. Por ejecutar las Auditorías de: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y Auditoría al Programa de Transparencia y ética pública.

• **Resultados de las auditorías realizadas con Informe Final**

La auditoría al procedimiento de liquidación de nómina concentró el mayor número de hallazgos (6), frente a los 2 hallazgos de la auditoría a la política de prevención del daño antijurídico. En ambos casos también se identificaron fortalezas relevantes en la gestión de las áreas auditadas.

Tabla 11. Hallazgos Auditoría procedimiento de liquidación de nómina

Auditoría	Hallazgos	Fortalezas
Liquidación de Nómina	6	4
Prevención del Daño Antijurídico	2	4

Fuente: Elaboración propia Control Interno

• **Estado de los planes de mejoramiento**

Para los hallazgos de estas dos (2) auditorías, la entidad está en fase formulación y aprobación de los planes de mejoramiento (Anexo 18 en <https://datalogo.dnp.gov.co/informe-empalme> relaciona los planes de mejoramiento de control interno en ejecución).

1.2. Gestión de la Misión Institucional

La gestión misional se enfoca en alinear las acciones y recursos de una organización con su propósito fundamental, promoviendo el cumplimiento de su misión institucional. La ANCP-CCE cuenta con cuatro (4) áreas misionales: Subdirección de Gestión Contractual, Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, y Subdirección de Negocios.

NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to consist of several loops and flourishes.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

1.2.1. Subdirección de Gestión Contractual

La Subdirección de Gestión Contractual tiene como objetivo generar guías, manuales, proyectos normativos, circulares, estudios y Documentos Tipo, emitir conceptos y compilar la normativa que facilite la participación de los actores en el sistema a partir de las necesidades en materia de compras y contratación pública.

Durante mi periodo como director de la entidad, se lograron generar los siguientes resultados:

Estructuración e implementación de Documentos Tipo:

En el primer año de mi gestión, 2024, se actualizaron y consolidaron los **Documentos Tipo** para el sector de infraestructura de transporte, mediante la adopción de nuevas versiones que cubren las principales modalidades de contratación, a saber:

- Resolución 465 de 2024, versión 4, actualización de los documentos para licitación pública. (10 de septiembre de 2024).
- Resolución 463 de 2024, versión 3 de selección abreviada de menor cuantía y Resolución 464 de 2024 de mínima cuantía. (10 de septiembre de 2024).
- Resolución 725 de 2024, versión 3 para los procesos de concurso de méritos en interventoría. (19 de diciembre de 2024).
- Resolución 726 de 2024, versión 2 de consultoría de estudios de ingeniería. (19 de diciembre de 2024).

Estas actuaciones implicaron la derogatoria de resoluciones anteriores y contribuyeron a fortalecer la estandarización, calidad y coherencia de los procesos contractuales en el sector.

RUBEN ALVARO NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

En el 2025 se amplió y consolidó la implementación de los Documentos Tipo incluyendo documentos complementarios para sectores como educación, salud, cultura, recreación, deporte, institucional y vivienda, con la derogatoria de resoluciones anteriores:

- Resolución 539 de 2025: para el sector de infraestructura social abarcando las distintas modalidades de contratación. Se adoptaron nuevas versiones para licitación pública. (21 de agosto de 2025).
- Resolución 540 de 2025: documentos tipo para selección abreviada de menor cuantía y sus complementarios. (21 de agosto de 2025).
- Resolución 541 de 2025: documentos tipo para los procesos de mínima cuantía, junto con sus respectivos complementarios. (21 de agosto de 2025).
- Resolución 952 de 2025: documentos para procesos de concurso de méritos en consultoría de estudios de ingeniería. (15 de diciembre de 2025).
- Resolución 953 de 2025, versión 2: documentos para procesos, e interventoría de obras públicas, derogando la Resolución 798 de 2023. (15 de diciembre de 2025).

Dicha información se puede consultar en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo>

Ahora bien, uno de los principales retos de la entidad es continuar con el proceso iniciado en 2026 sobre la estructuración de los Documentos Tipo para el sector de

infraestructura de agua y saneamiento básico, específicamente en los siguientes documentos:

- Borrador de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua y saneamiento básico (en etapa de estructuración).

RUBRICADO
AUTENTICADO



ESPACIO EN BLANCO



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- Borrador de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua y saneamiento básico en la modalidad llave en mano (en etapa de estructuración).
- Borrador de los Documentos Tipo concurso de méritos para contratar la interventoría de obra pública de infraestructura de agua y saneamiento básico (en etapa de estructuración).

Por tanto, en mi gestión como director de la ANCP-CCE, la entidad aprobó y publicó 9 documentos tipo y deja 3 más en proceso de avance.

Fortalecimiento del marco normativo en contratación pública:

Durante mi gestión, la ANCP-CCE impulsó el fortalecimiento del marco normativo y la modernización de la contratación pública por medio de los siguientes instrumentos legales:

2024

- Apoyo a la formulación del Decreto 874 (8 de julio) reglamenta disposiciones sobre las asociaciones público-populares. El mismo se complementa con el Decreto 147 (firmado por mi antecesor el 7 de febrero de 2024) el cual creó el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP).

2025

- La **Resolución 358** (19 de junio) a través de la cual se diseñan y organizan los Sistemas Dinámicos de Adquisición introduciendo mecanismos flexibles y abiertos para incrementar la participación de proveedores, especialmente de la Economía Popular y Comunitaria.
- Apoyo técnico a la formulación del **Decreto 1290** (01 de diciembre) que modificó parcialmente el Decreto 147 de 2024 relacionado con el funcionamiento del MESEPP para la superación del Estado de cosas

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

AA



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia del departamento de La Guajira.

2026

- Apoyo técnico a la construcción **Decreto 287** el cual ordena la creación de un sistema de preferencia en la contratación pública destinado a las personas con discapacidad. Este decreto fue diseñado para permitir la inclusión de este grupo poblacional en el sistema de compra y contratación estatal, acatando el mandato del artículo 13 de la Ley 1618, con propósitos de inclusión laboral y contractual.
- Acompañamiento en la expedición del **Decreto 552** que incorpora criterios de debida diligencia, prevención y gestión de riesgos frente a los impactos derivados de las actividades empresariales.

Para efectos de consulta y verificación, consultar el Sistema Único de Información Normativa - SUIN-Juriscol, en el siguiente enlace: <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html#ModalAyuda>

Formulación de proyectos normativos a continuar:

Adicionalmente a lo anterior, bajo mi dirección, la ANCP-CCE estructuró 2 proyectos normativos más con impacto en la contratación pública, orientados a promover la inclusión y el enfoque de derechos, sobre los cuales es necesario continuar su proceso:

- **Proyecto de Ley de Compra Pública para la Innovación:** Iniciativa orientada a impulsar la innovación a través de la demanda pública, actualmente en etapa de socialización. Esta iniciativa incluye el enfoque diferencial para el pueblo ROM, el proyecto reglamentario para comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras, incluida la Ley 70 de 1993 (en consulta previa), así como iniciativas de innovación.
- **Decretó Único Reglamentario del Sector de Planeación:** El proyecto normativo tiene como propósito modificar el Decreto 1082 de 2015, con el fin de fortalecer el Sistema de Compras y Contratación Pública y garantizar el cumplimiento de mandatos constitucionales y legales. La iniciativa incorpora

RECIBIDO
RUBRICADO
11/01/2025



ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

criterios de desarrollo sostenible, protección ambiental, además de establecer parámetros para las cauciones en impugnaciones del RUP e incluir condenas por responsabilidad civil contractual para hacer efectiva la inhabilidad legal. En este momento el proyecto normativo se encuentra en etapa de comentarios.

Producción de documentos de buenas prácticas:

Bajo mi dirección, la ANCP-CCE, publicó los siguientes documentos:

2024

- La actualización de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - (16 de diciembre de 2024).
- Guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra y contratación pública - (19 de agosto de 2024).
- Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, manual de la modalidad de selección de mínima cuantía y el manual de acuerdos comerciales en procesos de contratación - (30 de mayo de 2024).
- Guía de contratación pública sostenible y socialmente responsables y guía para incentivar la contratación de mujeres en el sistema de compras y contratación pública - (20 de diciembre de 2024).

2025

- Se actualizó la guía de estudios de sector - (29 de septiembre de 2025).
- Guía para la gestión contractual de entidades estatales de régimen especial - (30 de septiembre de 2025)
- Lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación - (26 de noviembre de 2025).

[Handwritten signature]
LIBRERIA 35



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad - (12 de noviembre de 2025).
- Guía para la correcta implementación de los Documentos Tipo de infraestructura de transporte y guía para la contratación de obra pública - (26 de diciembre de 2025).
- Guía de lineamientos de transparencia y selección objetiva para el departamento de La Guajira - (15 de mayo de 2025).
- Guía para la celebración de convenios solidarios - (28 de junio de 2025).

2026

En esta vigencia se ha avanzado en los siguientes parámetros y se sugiere a la siguiente administración continuar con este proceso:

- Guía de procesos sancionatorios y guía de garantías contractuales
- Actualización de la guía del Plan Anual de Adquisiciones
- Guía para la incorporación de inteligencia artificial
- Guía gestión de plásticos de un solo uso

En cuanto a la producción de documentos de buenas prácticas, en mi gestión se lograron sacar adelante 7 documentos de este tipo y se avanza en 4 documentos más.

Para efectos de consulta, los documentos de buenas prácticas se encuentran disponibles en la página web institucional:

<https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/guias-y-manuales>

Fortalecimiento de capacidades en el Sistema de Compras y Contratación Pública:

En este aspecto se tienen conceptos jurídicos, relatorías, boletines y circulares externas:

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- **Conceptos Jurídicos.** Entre el 24 de abril a la fecha, la Subdirección de Gestión Contractual emitió 950 en 2024, 1.812 en 2025 y 362 en el 2026 con corte a 31 de marzo. Esto suma un total de 3.124 conceptos jurídicos.
- **Relatoría.** Se ha alcanzado la indización del 100% de los conceptos jurídicos y de 441 sentencias del Consejo de Estado y la incorporación de análisis de laudos arbitrales. A partir del 22 de julio de 2025, se incorporó inteligencia artificial en el motor de búsqueda, mejorando la eficiencia y precisión en la consulta de información jurídica.
- **Boletines.** Se fortaleció la difusión del trabajo de la ANCP-CCE mediante boletines de relatoría, pasando generando 8 en 2024 y 2025. En línea con la evolución de esta herramienta, también se incorporó una nueva sección denominada "Radar de la Política", acompañada de un diseño renovado y contenidos elaborados en lenguaje claro, facilitando su comprensión y consulta por parte de todos los públicos. Estos boletines pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/comunicaciones-y-prensa/boletines>
- **Circulares externas:** Adicionalmente, bajo mi dirección, la entidad publicó las siguientes circulares.

2024

- Circular externa 002 de 2024 que establece las entidades que cuentan con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Circular externa 004 de 2024 por la cual se suministran medidas de acción afirmativa para incentivar una mayor participación de Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Pública.
- Circular externa 005 del 2024 sobre entidades estatales que publican y gestionan sus procesos de contratación en SECOP II, independientemente de su régimen de contratación.

2025

- Circular Externa No. 002 de 2025 sobre la adopción y actualización de Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría, en cumplimiento del Auto 118 de 2025 y la Sentencia T-302 de 2017.



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- Circular Externa No. 004 de 2025 sobre la aplicación de los criterios dispuestos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, y el Decreto 142 de 2023 para promover el acceso de los firmantes del Acuerdo Final de Paz, población en proceso de reintegración o reincorporación y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), al sistema de compras y contratación pública.

Circular Externa No. 006 de 2025 sobre la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 33 y el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales".

- Circular Externa No. 007 de 2025 Sobre la modificación del numeral 2 la Circular Externa Única - Uso del SECOP para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del proceso de contratación. (Actualización).

2026

- Circular Externa No. 002 de 2026, sobre la obligatoriedad de reportar declaratoria de caducidad, multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, inhabilidades y sentencias condenatorias impuestas a los contratistas del estado ante las Cámaras de Comercio, Procuraduría General de la Nación y en el SECOP.
- Circular Externa No. 003 de 2026, sobre orientaciones para la aplicación del Decreto 287 del 19 de marzo de 2026 – Sistema Integral de Preferencias en la contratación pública en favor de personas con discapacidad.

Esto indica que, bajo mi gestión, hemos publicado 9 circulares externas sobre diferentes temáticas concernientes al sistema de compra pública.

Las circulares externas, se encuentran disponibles en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/circulares>

Por otra parte, la coordinación con el Grupo de Planeación y Asuntos Internacionales de la Dirección General y la Subdirección de Gestión Contractual adelantó la cooperación con organismos internacionales fortaleciendo el trabajo de la Agencia

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

mediante asistencia técnica y financiera para el análisis del impacto de los Documentos Tipo, la modernización del régimen de contratación pública, la incorporación de criterios de sostenibilidad e inclusión, y el desarrollo de instrumentos técnicos que promueven una contratación pública más eficiente, transparente y sostenible. A continuación se relacionan los actores con los cuales se estableció colaboración:

- **Banco Mundial:** En 2025 se realizó el estudio de impacto de los Documentos Tipo, entregado en 2026, el cual evidenció mejoras en la etapa de selección, reflejadas en un mayor número de oferentes, la reducción de adiciones y prórrogas contractuales, y avances en la estandarización de los procesos y el acceso al mercado.
- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** Brindó asistencia técnica para la estructuración de la propuesta de modernización del régimen de contratación pública, orientada a la reforma de la Ley 80 de 1993, con énfasis en el fortalecimiento de la eficiencia, la transparencia, la competencia, la participación de MiPymes y la trazabilidad de los recursos públicos.
- **GIZ – Cooperación Alemana:** Proporcionó apoyo técnico para el desarrollo de la agenda de sostenibilidad de la Agencia mediante la elaboración de guías, lineamientos y documentos técnicos relacionados con compras públicas sostenibles, convenios solidarios, contratación con entidades sin ánimo de lucro, estudios del sector, manuales de contratación, Documentos Tipo, criterios ambientales, infraestructura sostenible, reducción de plásticos de un solo uso y la formulación de la Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):** En el marco de la Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) 2025, la ANCP-CCE suscribió el documento de adhesión al Marco Global de Acción para impulsar la contratación pública sostenible y circular, iniciativa liderada por el PNUMA y alineada con la agenda internacional de edificaciones sostenibles y la Declaración de Chaillot.

Además, es de destacar que, en el tema de Inclusión Social, específicamente de las comunidades étnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública:

LIVIANOS
RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- Se creó el micrositio étnico en el cual se dispone de la cartilla para incentivar y fortalecer el acceso a las compras y la contratación pública de los pueblos y comunidades étnicas en Colombia, una de sus versiones en lenguaje claro.
- La traducción a cuatro lenguas indígenas -Wayuunaiki, Sikuani, Emberá Katío y Arahúaco- e incorporación de herramientas pedagógicas complementarias como podcast y video pizarras.
- La cartilla de lineamientos de transparencia y selección objetiva para el departamento de La Guajira, la cual cuenta con traducción a la lengua Wayuunaiki e incorporación de herramientas pedagógicas complementarias como podcast y video pizarras.

Así mismo, destaco que en el tema de Sostenibilidad, se avanzó en promover la incorporación de criterios de sostenibilidad en todas las etapas del proceso contractual:

- Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable: La ANCP-CCE construyó y publicó en el 2025 en trabajo conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, esta guía, que establece lineamientos para incorporar criterios ambientales y sociales en todas las etapas del proceso de contratación estatal. En el marco del decreto 142 de 2023 y del CONPES 4129 (CONPES de reindustrialización).
- Curso E-Learning de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable. En el año 2025 se diseñó e implementó el curso virtual de contratación pública sostenible y socialmente responsable, dirigido a colaboradores de las entidades estatales, proveedores, oferentes y demás actores del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- NDC (Contribuciones Nacionalmente Determinadas). El Acuerdo de París exige a los países definir sus compromisos climáticos mediante las NDC, con metas de mitigación y adaptación para limitar el calentamiento a 1,5°C. En este contexto, Colombia actualizó su NDC 3.0, comprometiéndose al carbono neutralidad y resiliencia climática en 2050, bajo principios de justicia climática, transición justa

NOTA 35



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

y equidad intergeneracional, reconociendo además el cambio climático como un desafío y una oportunidad.

- Guía de lineamientos de transparencia y selección objetiva para La Guajira: Durante 2025 la ANCP-CCE expidió instrumentos técnicos y normativos para fortalecer la transparencia y la selección objetiva en la contratación pública del departamento de La Guajira, incluyendo la publicación de una guía especializada, su traducción al idioma wayuunaiki y la expedición de la Circular Externa 002 de 2025 sobre la actualización de los manuales de contratación de las entidades vinculadas a la Sentencia. De igual manera, desarrolló actividades de capacitación, participó con el DANE en la creación del eje de transparencia del Sistema de Información Wayúu (SIW) y adelantó acciones pedagógicas para fortalecer la implementación de estas herramientas.

1.2.2. Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (SIDT) tiene como objetivo principal desarrollar y administrar el SECOP o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que el SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos. Conforme a las funciones definidas, durante el periodo de Gobierno, la SIDT obtuvo los siguientes logros:

Cumplimiento del Artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo. La ANCP-CCE y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) trabajaron en conjunto en la estructuración y puesta en marcha del mecanismo de interoperabilidad para dar cumplimiento al artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objeto era contar con un **acceso público y gratuito a la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) a través del SECOP**. La ANCP-CCE desarrolló e implementó una aplicación para el consumo de dichos servicios con la información consignada en el RUP (RUES). La aplicación está disponible en el Portal de la ANCP-CCE en la sección de SECOP (<https://ruppro.colombiacompra.gov.co/>), para que las entidades, proveedores y usuarios en general, tengan acceso público y gratuito a la información consignada en el RUP.



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Plataforma Mi Mercado Popular. Se desarrolló una **plataforma digital que habilita los mecanismos de agregación de demanda**, como módulo de la TVEC, para facilitar a las entidades estatales adquirir bienes y servicios a los actores de economía popular de todo el territorio nacional; dada la apuesta por dinamizar las economías locales y regionales.

Este aplicativo (Mi Mercado Popular) ofrece facilidad de acceso a las microempresas y otros actores de la economía popular al Sistema de Compras Públicas, las cuales se podrán vincular en diferentes catálogos de bienes y servicios, y en procesos de mínima cuantía publicados en SECOP. Actualmente, la plataforma cuenta con **1.726 proveedores de la economía popular inscritos y habilitados** para participar en los procesos que realicen las entidades estatales a través de esta herramienta.

Fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información. La seguridad y privacidad de la información, como componente transversal de la Política de Gobierno Digital, permiten el uso estratégico y la gestión de las tecnologías de la información para la formulación e implementación de un modelo de seguridad y privacidad enfocado en la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, contribuyendo a la misión y los objetivos estratégicos de la ANCP-CCE.

La Agencia se enfocó en implementar acciones que permitieran el fortalecimiento de la seguridad y privacidad de las plataformas tecnológicas y de compra pública, a través de la expedición de diferentes políticas, planes y guías, que permitieron mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, así como la identificación de los riesgos a los que está expuesta la entidad en el entorno digital.

Disponibilidad de las plataformas de compra pública. Durante el periodo la SIDT centró sus esfuerzos en el fortalecimiento tecnológico de la Infraestructura que apalanca las plataformas de compra pública y los diferentes sistemas que soportan la operación tecnológica de la ANCP-CCE. El trabajo se enfocó en mejorar las arquitecturas tecnológicas, aumentando las capacidades de almacenamiento tanto de las nubes, como en la infraestructura física propia de la entidad. Fue necesario incrementar el recurso humano encargado de velar por la estabilización y pronta respuesta ante el reto de garantizar la estabilidad de las plataformas de compra

KUBRICADO
NOTARIO

[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

pública, frente al crecimiento continuo de entidades usando de forma obligatoria el SECOP. Lo anterior permitió mantener la promesa de servicio de disponibilidad de las plataformas de compra pública durante el periodo de gobierno en el 99% para los usuarios.

Es importante resaltar que en mi gestión como Director General se veló por el buen mantenimiento del ecosistema de plataformas que administra la entidad:

- En la plataforma SECOP I se implementaron diferentes mejoras, entre las que se destaca la actualización de versión de la base de datos Oracle, pasando de la versión 12C a la versión 19C, lo que permite garantizar la continuidad del servicio.
- En la plataforma SECOP II se implementaron 61 mantenimientos evolutivos y mejoras en la infraestructura, en el 2024 se realizaron 25 cambios, en el 2025 se realizaron 24 y en la vigencia 2026 se han ejecutado 12. En el año 2026 se migró la base de datos de versión 2016 a 2026 para las 7 bases de datos que conforman el SECOP II y los 3 ambientes.

Así mismo, el **Plan de contingencia SECOP II en ocasión a Ley de Garantías** fue efectivo: Desde la Subdirección de IDT de la ANCP-CCE en la vigencia 2025 se inició una preparación anticipada y estratégica para afrontar de manera exitosa la Ley de Garantías. Como parte de este proceso, se implementaron tres mejoras clave en el SECOP II, las cuales resultaron decisivas para garantizar la continuidad y estabilidad del servicio, como lo fueron:

- Fortalecer el mantenimiento a la base de datos, implementando índices y optimizando los procedimientos almacenados.
- Fortalecer y aumentar la infraestructura del SECOP en memoria, almacenamiento y procesadores, para garantizar la concurrencia y el performance. Se ajustaron las reglas de acceso a través del WAF (Firewall de aplicaciones web) para que se tuviera ingreso controlado y mitigar el acceso de robots.
- Mejorar el proceso de contratación directa unificando las capas del front y back end para mejorar el performance y los procesos asíncronos.





ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Las medidas implementadas permitieron que no se presentaran indisponibilidades generales en la plataforma, siendo así, la primera vez desde que la plataforma fue puesta en producción que el SECOP II se mantiene disponible para el uso de todas las entidades y permitió afrontar con éxito el periodo de Ley de garantías.

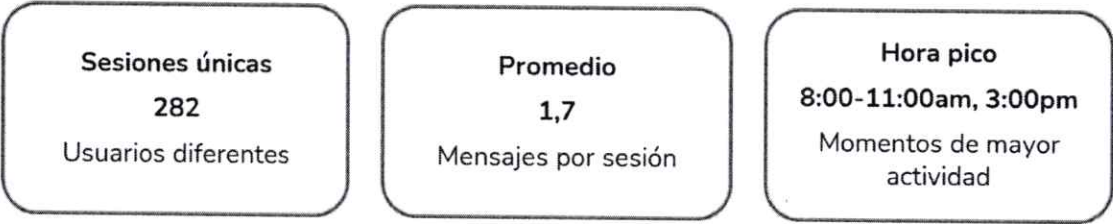
Fortalecimiento de los simuladores web. Como parte de los esfuerzos de mejora de las herramientas del Sistema de Compra Pública, particularmente de agregación de demanda, la ANCP-CCE a través de la SIDT ha actualizado los formatos de solicitud de cotización o simuladores de los AMP (Acuerdos Marco de Precio) e IAD (Instrumentos de Agregación de Demanda), pasando de hojas de cálculo a aplicaciones web. Este proceso se llevó a cabo de manera gradual, permitiendo que la herramienta sea más segura, eficiente y eficaz. En paralelo se actualizó y mantuvo en operación los simuladores en Excel actuales, que permiten continuar con la operación de los AMP e IAD.

Implementación de IA al Chatbot de la Entidad. El Chat Bot "SECOBOT" se encuentra habilitado desde el 11 de octubre de 2025, se le implementó Inteligencia Artificial (IA) y puede generar información sobre:

- ✓ Los lineamientos técnicos para el uso de las plataformas.
- ✓ Información para la gestión de trámites a través de la Mesa de Servicio
- ✓ Conceptos de la ANCP-CCE

Lo anterior con el propósito de fortalecer e impulsar la transparencia, fomentar y facilitar la participación con el uso de las herramientas tecnológicas de parte de los actores en el sistema electrónico de contratación pública. A continuación, las principales cifras que evidencian su gestión:

Gráfica 10. Cifras de las Implementación de IA al Chatbot de la Entidad



Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico SIDT

RUBRICADO
 NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Mejoras en el aplicativo SIGEC - Sistema de información para la desmaterialización y automatización de las estampillas electrónicas en Colombia, su desarrollo responde al cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2052 de 2020 y su reglamentación posterior. Durante el periodo se implementaron mejoras en el módulo de reportes, bases de datos, actualización de plantillas y corrección de defectos, lo que permitió pasar de 4 entidades reportando en el aplicativo en la vigencia 2024 a 26 entidades en la vigencia 2026.

Gobernanza de datos. En el marco de la Gobernanza de datos, se realizó el documento del Plan Táctico y Operativo del Modelo de Gobierno de Datos, el cual quedó aprobado en la vigencia 2025, en dicho documento se detalla la estructura sugerida a ser implementada en 2026 por parte de la ANCP-CCE para el desarrollo de su modelo de gobierno de datos, dentro del cual está previsto conformar un comité de datos, como un componente estratégico del gobierno de datos.

Mejoras a los Datos Abiertos del SECOP que corresponde a la información pública que las entidades del Estado ponen a disposición de cualquier persona en formatos digitales que permiten su acceso, uso, reutilización y redistribución sin restricciones legales ni técnicas significativas. Durante mi periodo se realizaron mejoras a los diferentes conjuntos de datos abiertos como la actualización de todos los diccionarios, se optimizaron las vistas y se certificaron todas las vistas con sellos de calidad. Actualmente la entidad dispone de 48 conjuntos de datos relacionados con la información del SECOP.

Modernización del ecosistema SECOP. La ANCP-CCE durante el periodo informado en paralelo a la administración del SECOP (SECOPI, SECOPII y la TVEC), ha trabajado en el diseño de una nueva plataforma tecnológica de compra pública que garantice la autonomía y soberanía sobre la información de la compra y la contratación pública, una arquitectura unificada, flexible, escalable y robusta de las tres plataformas actuales, mejorar la respuesta a las necesidades de todos sus usuarios, y generar interoperabilidad con sistemas de información de otras entidades que tienen información relevante para el sistema, entre otros beneficios.

RUBRICADO

[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Despliegue de SECOP II. La estrategia de despliegue del SECOP II, buscó generar capacidades técnicas tanto en las entidades estatales como en los proveedores, incluyendo a MiPymes y actores de la economía popular con el propósito de fortalecer la transparencia y la eficiencia en el mercado de compras públicas en Colombia. Este esfuerzo permite que la gestión contractual en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual se realice de manera íntegramente electrónica y transaccional, superando el modelo de simple publicidad de la plataforma SECOP I.

Para materializar esta transición, la ANCP-CCE ha ejercido su facultad legal mediante la expedición de tres circulares externas, dos de ellas formuladas durante mi periodo como Director General (Circular Externa 005 del 31 de agosto de 2023, Circular Externa 003 del 18 de septiembre de 2024 y Circular Externa 001 de 2025 del 28 de febrero de 2025). Estas circulares, establecen el **uso obligatorio del SECOP II para un total de 674 entidades** estatales que aplican el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública -Ley 80 de 1993-. Este proceso ha sido diseñado de forma gradual, priorizando a las instituciones según su comportamiento histórico de contratación y, fundamentalmente, según los niveles de penetración de internet fijo en sus municipios, basándose en los reportes oficiales de conectividad del Mintic.

Es importante señalar que aquellas entidades que no figuran en los anexos de obligatoriedad de dichas circulares pueden continuar operando a través del SECOP I, con la excepción de los procesos derivados del Decreto 092 de 2017 relacionados con entidades sin ánimo de lucro, los cuales deben gestionarse obligatoriamente en SECOP II. No obstante, se mantienen vigentes ciertas excepciones técnicas para procesos específicos como las asociaciones público-privadas, los concursos de arquitectura y la enajenación de bienes a título gratuito, que por su naturaleza seguirán publicándose en la plataforma SECOP I.

1.2.3. Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), fue creada por medio del Decreto 1822 del 7 de Octubre de 2019 y tiene como objetivo "generar lineamientos e insumos estratégicos para cada una de las áreas misionales de la entidad, con base en metodologías de abastecimiento estratégico, monitoreo

NOVENA 35
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos, que permitan a la agencia multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal”.

Implementación de la metodología de abastecimiento estratégico (MAE) con enfoque en la democratización y la economía popular

Durante mi gestión como director de la ANCP-CCE se consolidó la evolución del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) mediante la actualización de su versión 3.1, fortaleciendo su enfoque de democratización de la compra pública y generación de valor público.

Como parte de este proceso, se incorporaron herramientas metodológicas para el análisis de demanda y oferta, criterios sociales y ambientales aplicables a la fase precontractual, así como mecanismos orientados a facilitar la participación de MiPymes, organizaciones de economía popular, proveedores locales y otros actores de especial protección constitucional.

Adicionalmente, se fortaleció la estrategia de transferencia de conocimiento mediante el programa e-learning MAE, que incorporó recursos audiovisuales, actividades de aprendizaje y espacios de acompañamiento técnico para servidores públicos y actores del Sistema de Compra Pública. Estas acciones contribuyeron a ampliar las capacidades institucionales para la planeación estratégica de las adquisiciones y consolidaron el MAE como una herramienta para promover compras públicas más eficientes, inclusivas y orientadas al desarrollo productivo territorial.

Estos avances contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la planeación estratégica de las adquisiciones y al cumplimiento de las metas asociadas a la democratización del Sistema de Compra Pública

Desarrollo del ecosistema de datos y visualizaciones para la democratización del acceso a la información pública.

En mi administración se fortalecieron las capacidades institucionales relacionadas con el análisis de información mediante la actualización de herramientas de visualización,



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a combination of letters and a flourish.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

modelos de datos y ejercicios de inteligencia de mercados orientados a apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Durante el periodo se consolidaron visualizaciones asociadas al seguimiento de la contratación pública, incluyendo información de SECOP, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Documentos Tipo, oportunidades de negocio, convenios solidarios, demanda y oferta sectorial e indicadores estratégicos de gestión. Estas herramientas facilitan el acceso a información pública por parte de entidades estatales, organismos de control, proveedores y ciudadanía.

Asimismo, se desarrollaron análisis de mercados y ejercicios de caracterización en sectores estratégicos como ciberseguridad y seguridad digital, alimentos, economía solidaria, sostenibilidad, contratación territorial y comportamiento de proveedores, permitiendo identificar riesgos, oportunidades de mejora, dinámicas de competencia y patrones de contratación relevantes para el fortalecimiento del Sistema de Compra Pública.

Como resultado de estos avances, la Agencia consolidó un conjunto de herramientas de consulta pública y análisis de información que permiten a entidades estatales, organismos de control, proveedores y ciudadanía acceder a estudios, visualizaciones, indicadores y metodologías especializadas para el seguimiento y análisis del Sistema de Compra Pública.

A continuación, se relacionan las principales herramientas desarrolladas y actualizadas:

- Herramienta BI SECOP – Contratos de Prestación de Servicios (2013–2024): Contratos de prestación de servicios en SECOP I y SECOP II – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta BI – Índice de Transaccionalidad de las Compras Públicas: Herramienta de Consulta de las Compras Públicas Gestionadas a través del SECOP I, SECOP II y TVEC – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Visualización de Compras Públicas de Alimentos – ICBF: Herramienta contratación de alimentos del ICBF – ANCP Colombia Compra Eficiente



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- Visualización de Compras Públicas de Alimentos - USPEC: Contratación de Alimentos de las Unidades de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC - ANCP Colombia Compra Eficiente
- Tablero de control de Documentos Tipo (2019-2025): Microsoft Power BI
- Herramienta "Oportunidades de Negocio": Oportunidades de negocios - ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta BI Contratos y Convenios Interadministrativos: Contratos y/o Convenios Interadministrativos - ANCP Colombia Compra Eficiente
- Visualización de Compras Públicas de PAE: PAE Contratación Programa de Alimentación Escolar en el SECOP - ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta BI Tamaño Empresarial de los Proveedores del SECOP: Tamaño empresarial de los Proveedores del SECOP - ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta BI Demanda y Oferta en la Contratación Pública: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta - ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta BI Directorio Entidades del Estado: Organigrama de entidades - ANCP Colombia Compra Eficiente

Estas herramientas fueron publicadas en el minisitio de visualizaciones de la entidad, ampliando el acceso a información estratégica para los actores del sistema de compra pública que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Datos y Gráficas de Contratación Pública - ANCP Colombia Compra Eficiente

Sistemas de detección de alertas y banderas rojas.

Con el propósito de fortalecer la calidad de la información registrada en la plataforma SECOP II y garantizar la adecuada clasificación de los procesos contractuales, la Agencia, emitió la Circular Externa No. 003 de 2025, mediante la cual se impartieron lineamientos para la corrección de la información publicada en SECOP II y se reiteró la responsabilidad de las entidades en el adecuado diligenciamiento de los campos estructurados de la plataforma. Como resultado de este análisis, se consolidó una base de datos con más de 66.000 alertas.

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

De manera complementaria, esta problemática fue puesta en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, con la cual se desarrollaron mesas técnicas de trabajo para analizar el impacto de la incorrecta marcación de la tipología contractual sobre la trazabilidad, transparencia y explotación de la información del Sistema de Compra Pública. Asimismo, el tema fue abordado en las mesas de meritocracia, debido a las afectaciones que esta situación generaba en la identificación y visualización de los contratos de prestación de servicios, así como en la generación de indicadores, reportes y análisis estadísticos. Es importante precisar que las más de 66.000 alertas corresponden únicamente a inconsistencias en la tipología contractual; las alertas relacionadas con Documentos Tipo y Planes Anuales de Adquisiciones constituyen componentes independientes y, por tanto, deben consolidarse y gestionarse de manera separada.

Generación de conocimiento estratégico sectorial y territorial para la formulación de políticas públicas.

Se elaboraron estudios e insumos de alto valor sobre dinámicas de contratación pública, permitiendo identificar patrones, riesgos, concentración de mercado y oportunidades de mejora. Entre los principales análisis desarrollados se destacan:

- **Análisis de la contratación en el departamento de La Guajira:** Más allá del mapeo regional, el estudio permitió identificar una alta dependencia de la contratación directa para la prestación de servicios básicos. Este hallazgo impulsó la necesidad de estructurar instrumentos de agregación de demanda con enfoque territorial para mejorar la concurrencia de proveedores locales.
- **Análisis de compras públicas de alimentos - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares:** El cruce de datos permitió identificar patrones de estacionalidad y variaciones de precios que afectaban la eficiencia del gasto. Como resultado, se generaron insumos para estandarizar fichas técnicas, lo que facilita el acceso a proveedores de la economía popular y garantiza una mejor trazabilidad en la entrega de suministros críticos para poblaciones vulnerables.

NOTARIA 39

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- **Informe sobre contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada:** El estudio reveló una alta concentración del mercado en un grupo reducido de oferentes y barreras de entrada para pequeñas empresas de seguridad. Estos hallazgos fueron determinantes para recomendar ajustes en los criterios de experiencia y capacidad financiera en los instrumentos de agregación de demanda, promoviendo una competencia más equitativa.
- **Análisis de implementación de Documentos Tipo:** A través del monitoreo sistemático, se detectaron brechas en la adopción de estos documentos por parte de entidades territoriales. Esto permitió automatizar un sistema de alertas y tableros de control que miden el impacto real de la estandarización en la pluralidad de oferentes, reduciendo significativamente los riesgos de direccionamiento en la contratación estatal.
- **Estudios de concentración de mercado (indicadores como GINI e IHH):** Los resultados mostraron una alta concentración en sectores de tecnología y vigilancia. Estos indicadores fueron fundamentales para que las áreas de negocio ajustaran los requisitos de participación en los nuevos Acuerdos Marco, promoviendo una distribución más equitativa del gasto público.
- **Análisis de contratación en municipios PDET y política de paz total:** El análisis evidenció brechas críticas en la capacidad de los proveedores locales para cumplir con requisitos habilitantes. Gracias a esto, la entidad reorientó sus jornadas de capacitación hacia el fortalecimiento técnico de los actores de la economía popular en estas zonas.

Estos insumos han servido como base para la formulación de políticas públicas, seguimiento a instrumentos y toma de decisiones estratégicas en la entidad.

Igualmente, se consolidaron insumos estratégicos para la implementación de la política de reindustrialización, incluyendo las recomendaciones técnicas desarrolladas en el marco de la Acción 5.31 del CONPES 4129, orientadas a promover la participación de proveedores locales, MiPymes y actores de la economía popular en las compras públicas. De manera complementaria, se avanzó en la implementación del Plan Estadístico 2025-2026, fortaleciendo la calidad, disponibilidad y

RECIBIDO
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
35

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

aprovechamiento de la información estadística para la toma de decisiones institucionales.

Política de Gestión de la Información Estadística (ANCP-CCE).

La Política de Gestión de la Información Estadística de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y fue incorporada mediante el Decreto 454 de 2020. Su propósito es fortalecer la generación, disponibilidad y uso de información estadística para mejorar la toma de decisiones basada en evidencia, siguiendo los lineamientos del DANE como ente rector del Sistema Estadístico Nacional.

En este contexto, **el Plan Estadístico 2025-2026** se constituye como la hoja de ruta institucional para organizar y fortalecer la producción, análisis y divulgación de la información estadística, alineada con los objetivos estratégicos de la entidad y su misión de promover la eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

Con el fin de dar continuidad a los avances alcanzados y fortalecer el impacto de la Subdirección en el ecosistema de la compra pública, se identifican los siguientes retos y metas a corto y mediano plazo:

- **Consolidación del Plan Estadístico 2025-2026:** Culminar la implementación de la hoja de ruta diseñada para fortalecer la producción de información estadística oficial de la compra pública colombiana, garantizando su plena alineación con los estándares y requerimientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- **Evolución del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0):** Escalar la estrategia de instrucción hacia un modelo de aprendizaje híbrido y dinámico. El objetivo es profundizar en el uso de herramientas de ciencia de datos por parte de las entidades compradoras, permitiendo que el modelo MAE sea una capacidad instalada en todo el territorio nacional.
- **Interoperabilidad Plena y Automatización de Alertas:** Avanzar en la integración técnica con otras bases de datos del Estado (como la Registraduría, la



ESPACIO EN BLANCO

AB

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

DIAN y la Superintendencia de Sociedades). Esto permitirá automatizar la identificación de riesgos de colusión y mejorar la trazabilidad de los recursos públicos en tiempo real.

- **Monitoreo del Impacto en la Economía Popular:** Implementar un sistema de indicadores técnicos que permita evaluar el impacto real de las políticas de inclusión. El reto consiste en medir no solo la participación, sino el crecimiento y sostenibilidad de las unidades productivas de la economía popular dentro del mercado público.
- **Fortalecimiento de la Madurez Analítica:** Mantener el ritmo de innovación en el ecosistema de datos, transitando hacia modelos de analítica avanzada que permitan realizar proyecciones de demanda más precisas, optimizando así los presupuestos públicos de las entidades del nivel central y territorial.

1.2.4. Subdirección de Negocios

A través de la subdirección de Negocios se ha logrado facilitar la conexión entre las necesidades de las entidades públicas con la oferta de bienes y servicios de todos los sectores económicos del país.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo de mi gestión como Director General de la ANCP-CCE se estructuraron 20 mecanismos de agregación de demanda (MAD) entre instrumentos de agregación de demanda (IAD) y acuerdos marco de precios (AMP) durante 2024 y 2025.

Tabla 12. Mecanismos de Agregación de Demanda en 2024

No.	Mecanismo de Agregación de Demanda
1	AMP Dotaciones Escolares III
2	Mi Mercado Popular - IAD Consumibles de Impresión
3	AMP Aseo y Cafetería V
4	IAD/ SDA Software por Catálogo
5	AMP Conectividad IV

LIBRERÍA
PÚBLICA



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

6	Mi Mercado popular- IAD Alimentos no perecederos y Elementos de aseo personal
7	AMP de Servicios BPO
8	AMP Material de Intendencia III
9	AMP Confecciones y Calzado
10	Mi Mercado Popular – IAD de Servicios Generales
11	IAD/SDA Dispersores Recursos Programas Sociales Vigilados por Superfinanciera
12	IAD Medicamentos del Fonda Nacional de Estupefacientes III

Fuente: Subdirección de Negocios – ANCP-CCE.

Tabla 13. Mecanismos de Agregación de Demanda en 2025

No.	Mecanismo de Agregación de Demanda
1	Acuerdo Marco de Hemofilia
2	Acuerdo Marco de Material Pedagógico
3	Acuerdo Marco de Materia Prima
4	Acuerdo Marco de Enfermedad Renal Crónica
5	Catálogo de Medios Alternativos – Mi Mercado popular (Servicios de divulgación y publicidad)
6	Catálogo de Papelería
7	Acuerdo Marco de Nube Pública
8	Catálogo de Servicios Digitales de Confianza

Fuente: Subdirección de Negocios – ANCP-CCE.

Adicionalmente, se presenta el estado de Mecanismos de Agregación de Demanda en 2026.

Tabla 14. Mecanismos de Agregación de Demanda a primer trimestre 2026

No.	Mecanismo de Agregación de Demanda	Estado
1	AMP Suministro y Dispensación de Medicamentos	Publicado en SECOP II
2	AMP Transporte Terrestre de Pasajeros II	En evaluación

NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

3	AMP Vehículos IV	En evaluación
4	AMP Ciberseguridad	Suspendido
5	AMP Compra o alquiler de computadores y periféricos ETP IV	Publicado en SECOP II
6	IAD Maquinaria Amarilla y Agrícola	Publicado en SECOP II
7	AMP Alimentos	En evaluación
8	PAE Suministro para Operación PAE SED IV	En evaluación
9	Nube Privada V	En estructuración
10	PAE Almacenamiento PAE SED IV	Publicado en SECOP II
11	Ferretería II	Publicado en SECOP II
12	Fotovoltaicos	En estructuración

Fuente: Subdirección de Negocios – ANCP-CCE.

Además entre los principales logros de la Subdirección de negocios en el periodo de mi dirección se encuentra la Construcción y puesta en funcionamiento de la plataforma **"Mi Mercado Popular"**. Como parte de la identificación de barreras de entrada al sistema de compra pública, la Agencia identificó la necesidad de contar con espacios para la participación de micro y pequeñas empresas de la economía popular y comunitaria, que por sus características tiene dificultades para participar en procesos de selección con una carga técnica o jurídica elevada.

Con el fin de aproximar a estos actores de la economía popular y a la ciudadanía en general a la contratación pública, la ANCP-CCE diseñó esta plataforma la cual hace parte del SECOP y busca poner al alcance de los interesados la posibilidad de participar en los catálogos para proveer de bienes y servicios a las entidades estatales.

En Mi Mercado Popular, Colombia Compra Eficiente ha **puesto en operación cinco (5) mecanismos de agregación de demanda (MAD)**, los cuales son:

- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la contratación de Servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales por parte de las Entidades a través MiPymes y actores de la Economía Popular.

RECIBIDO
 NOTARIA 25



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la compraventa o suministro y distribución de productos de papelería.
- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA)- dirigidos a las MiPymes y a los actores de la economía popular para la prestación de servicios generales.
- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la compra de alimentos no perecederos y elementos básicos de aseo uso personal provistos por MiPymes y actores de la economía popular.
- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IADS/SDA) de consumibles de impresión a actores de la economía popular.

Estos MAD contaban, con corte de marzo de 2026, con 157 proveedores habilitados, todos pertenecientes a la economía popular distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 15. Mecanismos de Agregación de Demanda En Mi Mercado Popular

Mecanismo	Número de MiPymes
IAD Consumibles De Impresión	37
IAD Servicios Generales	19
IAD Aseo Personal	23
IAD Papelería	10
IAD Medios Alternativos	68
Total	157

Fuente: Subdirección de Negocios - ANCP-CCE

La puesta en funcionamiento de esta plataforma representa un paso más para materializar un país emprendedor, en el que el Estado a través de la compra pública intervenga en la economía para generar oportunidades y prosperidad en múltiples sectores de la economía.

Por otra parte, la implementación de los **Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA)** representó un avance significativo relacionado con buenas prácticas en la contratación pública, ya que buscan introducir un modelo más ágil, competitivo y transparente, en desarrollo de lo establecido en el artículo 102 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Agencia continuó fortaleciendo la implementación de los

RUBRICADO
NOTA



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA) como una herramienta para ampliar el acceso de nuevos proveedores al Sistema de Compras Públicas, mediante la **Resolución 358 de 2025** expedida por la ANCP-CCE se fijaron lineamientos para diseñar y organizar este tipo de Mecanismos de Agregación de Demanda. A diferencia de los procesos tradicionales, los SDA permiten que, durante la vigencia del Mecanismo de Agregación de Demanda, se incorporen nuevos proveedores que cumplan con los requisitos inicialmente establecidos.

Los SDA promueven una competencia permanente entre proveedores, lo que tiende a mejorar precios y calidad en los bienes y servicios adquiridos. De igual forma, los SDA se adaptan mejor a mercados cambiantes y a necesidades recurrentes del Estado, evitando la rigidez de contratos de largo plazo. Esto resulta valioso en sectores donde la innovación y la variación de precios son constantes.

Por último, se desarrolló un **visualizador en Power BI de la TVEC**, que consolida la información de las órdenes de compra realizadas entre entidades estatales y proveedores registrados. Este visualizador permite analizar el comportamiento histórico de las transacciones tanto desde la perspectiva de las entidades -número de órdenes, valores transados, participación en los MAD-, así como desde la perspectiva de los proveedores -entidades compradoras y montos transados. Por último, esta herramienta ofrece segmentaciones por región, tamaño empresarial y múltiples filtros que facilitan la exploración y adaptación de la información según las necesidades del usuario, para la toma de decisiones estratégicas sobre el sistema de compra pública.

2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Se presenta la Gestión Presupuestal y Contable, la Gestión Contractual, la Gestión Administrativa, la Gestión Jurídica, la Gestión del Talento Humano y la Gestión de las PQRS, destacando las actividades administrativas y operativas que sostienen el funcionamiento interno de la entidad. Este soporte permite que las dependencias estratégicas y misionales se enfoquen en el logro de los objetivos organizacionales.

2.1. Gestión Presupuestal



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) no cuenta con recaudo de ingresos propios. Su presupuesto es financiado por recursos de la Nación.

A continuación, se relaciona la información desde la fecha de posesión en la vigencia de 2024 (desde el 26 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2024) hasta el 31 de marzo de 2026. La información previa recibida de la Dirección precedente se relaciona a continuación:

Tabla 16. Ejecución presupuestal al inicio de la gestión corte: 26/04/2024.

Concepto del Gasto	Gastos			
	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2024 – Fecha de corte: 26/04/2024				
Funcionamiento	\$25.816.000.000	\$10.858.778.046	\$6.686.189.881	25,90%
Inversión	\$67.545.904.374	\$43.704.035.530	\$11.506.183.419	17,03%
Otros conceptos	-	-	-	-
Total	\$93.361.904.374	\$54.562.813.576	\$18.192.373.300	19,49%

Fuente: Acta de Entrega Informe de Gestión Ley 591 de 2005 Carlos Francisco Toledo Flórez Director General (e) pág. 23 generada por Secretaría General – CCE.

Tabla 17. Ejecución presupuestal 2024 fecha de corte a 31/12/2024

Concepto del Gasto	Gastos			
	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2024 – Fecha de corte 31/12/2024				
Funcionamiento	\$25.681.000.000	\$25.388.081.845	\$25.231.860.372	99%
Inversión	\$60.574.288.645	\$54.446.606.143	\$49.452.677.297	89,88%
Otros conceptos	-	-	-	-
Total	\$86.255.288.645	\$79.834.687.988	\$74.684.537.669	86,59%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

RECIBIDO
 NOTARIA 352



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

En esta primera vigencia sobre la cual se ejerció la Dirección el presupuesto se redujo en \$7.106.615.729 mediante Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024, pasando de \$93.361.904.374 a \$86.255.288.645.

Al inicio de la gestión el presupuesto se encontraba comprometido en un 63,26% (\$54.562.813.576) y los recursos obligados correspondían al 21,09% (\$18.192.373.300). Al finalizar la vigencia el compromiso de los recursos alcanzó el 92,56% (\$79.834.687.988) y sobre este valor se lograron pagar el 86,59% (\$74.684.537.669).

De los recursos asignados en la vigencia 2024, entonces, correspondió la ejecución del 56,58% de los recursos de funcionamiento (\$14.529.303.799) y el 17,73% de los recursos de inversión (\$10.742.570.613), para un total del 29,30% del total del presupuesto (\$25.271.874.412).

Tabla 18. Ejecución presupuestal 2025

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2025 – fecha de corte: 31/12/2025				
Funcionamiento	\$29.219.823.411	\$28.347.021.901	\$27.880.353.829	95.42%
Inversión	\$64.000.305.672	\$63.867.167.091	\$52.313.812.873	81.74%
Otros conceptos	-	-	-	-
Total	\$93.220.129.083	\$92.214.188.992	\$80.194.166.702	86,03%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

Tabla 19. Ejecución presupuestal 2026*

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Pesos)	Valor Comprometido (Pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

VIGENCIA FISCAL 2026 – fecha de corte: 30/06/2026				
Funcionamiento	\$28.951.000.000	\$14.663.000.000	\$13.086.000.000	45.20%
Inversión	\$68.444.000.000	\$47.310.000.000	\$27.080.000.000	49.57%
Otros conceptos	-	-	-	-
Total	\$97.395.000.000	\$61.973.000.000	\$40.166.000.000	41.24%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

2.1.1. Aprobación de vigencias futuras

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) a corte 31 de mayo de 2026 no cuenta con vigencias futuras que afecten vigencias posteriores.

2.1.2. Reservas presupuestales

A continuación, se relacionan las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025:

Tabla 20. Reservas presupuestales 2025

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$61.555.171	\$61.555.171	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$393.024.128	\$139.930.935	36%
Transferencias	\$1.656.340	\$1.656.340	100%
Inversión	\$11.486.642.855	\$10.733.599.061	93%
Total	\$11.942.878.494	\$10.936.741.507	92%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

2.1.3. Cuentas por pagar

Se relacionan las cuentas por pagar correspondientes al cierre de la última vigencia 2025:



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Tabla 21. Cuentas por pagar al cierre de 2025.

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de personal	\$772.814	\$772.814	100%
Inversión	\$127.202.366,72	\$127.202.366,72	100%
Total	\$127.975.180,72	\$127.975.180,72	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

2.1.4. Situación de los recursos

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Se presenta la información correspondiente al balance general de manera comparativa, de conformidad con el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables emitido por la Contaduría General de Nación (CGN) en lo que respecta a las vigencias en las cuales estuve en la Dirección General:

Tabla 22. Balance general 2023 – vigencia previa a la gestión de la presente Dirección

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023 – corte: 31/12/2023	
Activo total	9.719.281.598
Corriente	843.980.654
No corriente	8.875.300.944
Pasivo total	5.321.117.049
Corriente	5.321.117.049
No corriente	0
Patrimonio	4.398.164.549

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

Tabla 23. Balance general 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
----------	---------------------------------

NOTAS 35



ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

VIGENCIA FISCAL 2024 – corte: 31/12/2024	
Activo total	9.243.558.699,55
Corriente	807.998.495,2
No corriente	8.435.560.204,31
Pasivo total	8.176.249.473,83
Corriente	8.176.249.473,83
No corriente	0
Patrimonio	1.067.309.225,72

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

Tabla 24. Balance general 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025 – corte: 31/12/2025	
Activo total	9.514.654.438
Corriente	815.378.280
No corriente	8.699.276.159
Pasivo total	13.455.569.135
Corriente	13.455.569.135
No corriente	0
Patrimonio	-3.940.914.697

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 25. Estado de resultados 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024 – corte: 31/12/2024	
Ingresos Operacionales	77.728.329.241,70
Gastos Operacionales	77.728.329.241,70
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-3.553.125.157,58
Ingresos Extraordinarios	0

NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-3.553.125.157,58

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General - CCE

Tabla 26. Estado de resultados 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025 – corte: 31/12/2025	
Ingresos Operacionales	85.710.028.003
Gastos Operacionales	91.064.104.516
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-5.474.953.434
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-5.474.953.434

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General - CCE

Estos estados financieros también pueden ser consultados a través de la página web de la ANCP-CCE, los cuales son de acceso a la ciudadanía e interesados en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estados-financieros>

2.2. Gestión de la Contratación

Se relaciona la información para el período informado de la gestión de la contratación de la Agencia, comenzando por el período 2024 comparando el cierre de la vigencia 2024 y la información recibida al inicio de la gestión, esto para indicar el valor contratado en el período desde el 24/04/2024 al 31/12/2024:
Se gestionaron 244 contratos cuyo valor corresponde a \$35.884.675.262, con el detalle que se relaciona a continuación,

Tabla 27. Comparativo contratación al inicio de la gestión con fecha de corte a 24/04/2024 y al cierre de la vigencia 2024

Contratación realizada	# Contratos	Fecha corte 31/12/2024	# de Contratos	Al inicio de la gestión Fecha corte 24/04/2024	Vr. Contratado 2024
------------------------	-------------	------------------------	----------------	--	---------------------

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Total	414	54.841.422.064	170	18.956.746.802	35.884.675.262
Contratación directa	376	36.240.675.025	-	18.530.876.146	17.709.798.879
No existe pluralidad de oferentes en el mercado	5	11.909.846.733	1	4.814.286.725	-
Servicios profesionales y apoyo a la gestión	371	24.330.828.292	162	13.716.589.421	-
Contratación Directa (con ofertas)	6	625.585.660	-	-	625.585.660
Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	6	625.585.660	-	-	-
Mínima cuantía	15	149.253.275	-	47.569.894	101.683.381
Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	15	149.253.275	5	47.569.894	-
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1	357.880.477	-	214.677.535	143.202.942
Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	1	357.880.477	1	214.677.535	-
Selección abreviada subasta inversa	6	975.205.513	-	163.623.227	811.582.286
Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	6	975.205.513	1	163.623.227	-

Fuente: Información inicio de la gestión: Informe Carlos Francisco Toledo Florez – Director General (E) y de cierre vigencia 2024 – GIT Contratos y Adquisiciones de la Secretaría General.

Tabla 28. Contratación con fecha de corte 31/12/2025

ADRIANA MARIA
3014
35
AUBRICAS



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025			
Contratación Directa	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	4	1.975.778.188
	Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)	4	0
	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	7	10.993.444.767
	Prestación de servicios profesionales	346	28.807.240.838
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	41	1.218.612.968
	Mínima cuantía	15	137.088.164
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Selección abreviada subasta inversa	8	12.842.922.183
	Órdenes de compra	7	8.379.516.312,8
TOTAL		433	64.354.603.420,80

Fuente: GIT Contratos y Adquisiciones de la Secretaría General ANCP-CCE

Tabla 29. Contratación con fecha de corte 30/06/2026

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026 (CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026)			

NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Contratación Directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	4	5.522.649.818
	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	2	108.592.051
	Prestación de servicios profesionales	248	21.664.260.929
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	33	1.363.604.157
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Mínima cuantía	6	83.849.485
	Órdenes de compra	3	2.500.409.688
TOTAL		296	31.246.366.128

Fuente: Grupo Interno de Contratos y Adjudicaciones - Secretaría General.

2.3 Gestión administrativa

Bienes Muebles e inmuebles de la Agencia:

Se presenta la relación de bienes muebles e inmuebles de la Agencia atendiendo cada vigencia del período y la fecha de corte a 30 de junio de 2026:

Tabla 30. Bienes muebles e inmuebles 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
----------	---------------------------------

[HUBRICADO NOTARIAL]



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

VIGENCIA FISCAL 2024	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	1.740.000,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	2.781.227.648,79
Muebles, enseres y equipos de oficina	840.045.452,44
Bienes muebles en bodega	49.662.417,70
Redes, líneas y cables	3.056.514
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	\$ 9.842.000.000

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General – CCE

Tabla 31. Bienes muebles e inmuebles 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	2.908.350.575
Muebles, enseres y equipos de oficina	834.018.452
Bienes muebles en bodega	13.454.124
Redes, líneas y cables	3.056.514
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	10.300.000.000

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General – CCE

Tabla 32. Bienes muebles e inmuebles 2026 – corte 31/05/2026

RUBRICAS

[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	3.870.000
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	3.056.616.201,72
Muebles, enseres y equipos de oficina	834.018.452,44
Bienes muebles en bodega	20.788.014
Redes, líneas y cables	3.056.514
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	9.273.000.000

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General – CCE

2.4. Gestión Jurídica

2.4.1. Acciones judiciales

Entre el 24 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2026, se mantuvo la vigilancia y seguimiento de la litigiosidad judicial de la Entidad. A la fecha de corte se encuentran activos 35 procesos judiciales, de los cuales se encuentran 2 acumulados y 2 corresponden a actuaciones en las que la Agencia interviene como demandante ante la jurisdicción laboral. La litigiosidad presenta una alta concentración en la jurisdicción contencioso-administrativa, con 27 procesos (77,14 %), seguida de la jurisdicción ordinaria laboral, con 8 procesos (22,86 %).

Tabla 33. Estado actuaciones judiciales – corte a 31/05/2026

Jurisdicción	Medios de Control	No. Procesos	%
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Controversias contractuales	11	31,4%
	Nulidad simple	8	22,9%

NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Nulidad y restablecimiento	2	5,7%
	Nulidad por inconstitucional	1	2,9%
	Protección derechos colectivos	3	8,6%
	Acción popular	1	2,9%
	Acción de cumplimiento	1	2,9%
LABORAL	Ordinario laboral	8	22,9%
Total		33	100%

Fuente: Tablero de seguimiento 2026 Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

Tabla 34. Gestión procesos judiciales por vigencias

Año / periodo	Procesos activos	Admitidos	Procesos terminados	Meses del periodo	Tasa mensual de evacuación
24/04/2024 al 31/12/2024	42	1	7	8,2	0,59 %
Vigencia 2025	36	3	6	12	1,35 %
01/01/2026 al 31/05/2026*	33	2	2	5	1,21 %

Fuente: SharePoint/Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

*Nota: Gestión de procesos judiciales se presentan hasta mayo 2026 en esta tabla.

Entre 2024 y mayo de 2026, el inventario procesal pasó de 42 a 33 procesos, registrando una reducción del **22 %**, lo que evidencia un avance en la eficiencia de la gestión judicial y en la depuración de los procesos activos de la Entidad.

Tabla 35. Estado General de procesos

Jurisdicción	Detalle gestión procesal por Jurisdicción			
Contenciosa	Acción, Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	2024	2025	2026

RUBRICADO
NOTA

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Controversias contractuales	15	14	11
	Nulidad Simple	14	11	8
	Nulidad y Restablecimiento de derecho	2	2	2
	Nulidad por inconstitucionalidad	1	1	1
	Protección de los derechos e intereses colectivos	2	1	1
	Acción Popular	1	0	1
	Acción de cumplimiento			1
Laboral	Ordinario Laboral	7	8	8
Penal	Denuncia	12	5	5
Administrativa	Persuasiva Coactiva	8	3	5
	Total	63	46	43

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General - GITALJD

En el periodo del 24 de abril al 31 de diciembre de año 2024 se terminaron 08 procesos, con decisión favorable.

Tabla 36. Procesos judiciales activos 2024

No.	Radicado	Fecha	Decisión
1	110010326000-2019-00162-00	03/07/2024	Favorable
2	110010326000-2021-00226-00	15/07/2024	Favorable
3	250002336000-2020-00230-00	13/08/2024	Favorable
4	110010326000-2013-00120-00	14/08/2024	Favorable
5	110010326000-2020-00140-00	24/09/2024	Favorable
6	250002336000-2019-00553-00	30/09/2024	Favorable
7	110010326000-2020-00092000	18/11/2024	Favorable
8	110010326000-2017-00031-00	23/12/2024	Favorable

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General - GITALJD

En el año 2025 se terminaron 7 procesos, uno con decisión desfavorable, sin condena económica.



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Tabla 37. Procesos judiciales terminados 2025

No.	Radicado	Fecha	Decisión
1	11001334306020230023100	27/02/2025	Favorable
2	11001032600020220019000	07/04/2025	Desfavorable
3	11001334306020230023100	27/02/2025	Favorable
4	25000234100020210077900	02/07/2025	Favorable
5	05001410500220170086900- Consultar con el radicado No. 05001310500220170017301	21/07/2025	Favorable
6	11001032600020230009400	30/09/2025	Favorable
7	11001032600020230013900	18/11/2025	Favorable

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

Nota: El proceso 11001032600020200009200, se había reportado terminado en la vigencia 2025, teniendo en cuenta que fue notificado a la Agencia el 15/01/2025, sin embargo, la sentencia es del 18 de noviembre de 2024, fecha desde la cual se encuentra publicado en SAMAI desde el 15/01/2025.

Finalmente, a corte del 30/06/2026 se terminaron 3 procesos con decisión favorable:

Tabla 38. Procesos judiciales terminados a 30/06/2026

No.	Radicado	Fecha	Decisión
1	11001333603120200001200	12/02/2026	favorable
2	25000232600020200031100	23/02/2026	favorable
3	11001333603820230006300	22/06/2026	favorable

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

Durante el periodo objeto de análisis, la ANCP-CCE registró una única condena patrimonial, proferida el 12 de abril de 2024 dentro del proceso No. 2016-00390, relacionado con un Acuerdo Marco de Precios. La condena correspondió al pago de diecisiete millones de pesos (\$17.000.000) por concepto de multa y un millón seiscientos treinta y nueve mil setecientos treinta y un pesos (\$1.639.731) por

NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

costas procesales, para un total de dieciocho millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos treinta y un pesos (\$18.639.731), suma cancelada en su totalidad mediante depósito judicial el 31 de julio de 2024.

El asunto fue analizado por el Comité de Conciliación, instancia que no encontró configurados los presupuestos para promover acción de repetición.

En la vigencia 2025 se identificó un (1) fallo desfavorable dentro del proceso de nulidad simple No. 11001-03-26-000-2023-00139-00 (70.313), mediante el cual el Consejo de Estado declaró la nulidad parcial del numeral 16.2 de la Circular Externa Única de 2022. Esta decisión tuvo efectos normativos, sin imponer condena económica ni costas a cargo de la Entidad.

Asimismo, conforme al reporte de la plataforma eKOGUI, a la fecha de corte 31 de mayo de 2026, se encuentran terminados 55 procesos judiciales, lo que evidencia una disminución aproximada del 48% en la actividad litigiosa, resultado asociado a la implementación de estrategias institucionales de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa judicial.

De igual forma, se adelantó una gestión oportuna y efectiva de los asuntos penales, persuasivos y coactivos, encontrándose activos a la fecha de corte, 5 procesos penales y 5 procesos de cobro persuasivo y/o coactivo, de los cuales 4 corresponden a actuaciones contra INTRADECO y uno a COOMEVA EPS, con seguimiento permanente y acciones orientadas a la defensa de los intereses de la entidad y la recuperación de cartera.

Comparado con la línea base registrada en 2024, correspondiente a sesenta y tres (63) procesos, la litigiosidad de la ANCP-CCE presenta una disminución del **31,7%** con corte al 31 de mayo de 2026, al registrarse cuarenta y tres (43) procesos al del corte periodo analizado.

RUBRICADO
Nº

[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Gráfico 11. Variación en las actuaciones procesales en el período 2024-2026



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

Gestión de cartera: En el periodo reportado la gestión de cartera logró una recuperación en los procesos persuasivos por valor de \$59.558.129, como se detalla:

Tabla 39. Resultados de la Recuperación de cartera

RAZON SOCIAL	No. CAUSACION	FECHA	VALOR
UT AUDIDROGAS	3024	24/09/2024	\$51.282.052
UT TEMPORAL GRUPO ADIN	2025 2425	06/10/2025	\$ 7.330.500
COOMEVA EPS	2226	27/05/2026	\$ 945.795.42
TOTAL			\$59.558.129

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

Adicionalmente, mediante la **Resolución 627 de 2025**, la entidad fortaleció la gestión de recuperación de recursos con la **creación del Comité de Cartera**, instancia encargada del análisis, seguimiento y definición de estrategias para la recuperación efectiva de obligaciones a favor de la Agencia, así como de la priorización de casos de difícil recaudo, contribuyendo a la protección del patrimonio

11/01/2026 13:35

 [Signature]



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

público. A la fecha se encuentra en proceso de aprobación la actualización del Manual del procedimiento de cobro Persuasivo y Coactivo, el cual incluye también un capítulo para la depuración de cartera de imposible recaudo.

Gestión de tutelas: Durante el periodo, la ANCP-CCE gestionó 534 acciones de tutela. A continuación, se presenta el detalle anual de la gestión de tutelas adelantada por la ANCP-CCE durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, discriminando el número total de *acciones* constitucionales atendidas, así como los fallos favorables y desfavorables registrados en cada periodo.

Tabla 40. Gestión de tutelas - corte 24/04/2024 a 31/12/2024

Gestion de tutelas - corte 24/04/2024 al 31/12/2024							
Fuente: archivo de tutelas 2024. Base filtrada por FECHA ADMITE >= 2024-04-24. Total registros filtrados: 114.							
Total tutelas	Accionada		Vinculada	Fallos favorables	Desf. directos	Impugnadas	
114	27		86	91	7	31	
	23.7%		75.4%	85.0%		27.2%	
Mes	Tutela	Sentido	Cantida	Calidad	Cant	Riesgo	Cantidad
2024-04	2	Favorable	91	Accionada	27	Bajo	94
2024-05	12	Desfavorable	7	Vinculada	86	Medio	19
2024-06	10	Desfavorable para	9	Sin calidad	1	Alto	1
2024-07	17	tercero/accionada	4	CCE clara			
2024-08	14	Pendiente	1				
2024-09	17	Desistimiento	2				
2024-10	13	Otro / revisar					
2024-11	16						
2024-12	13						

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

COMUNICADO
 NOTARIA 35

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Tabla 41. Gestión de tutelas - corte 01/01/2025 a 31/12/2025

Gestión de tutelas - Vigencia 2025										
Fuente: Pasted text(4).txt Registros analizados: 252 Corte según información aportada										
Total tutelas	Accionada		Vinculada		Fallos favorables		Fallos desfavorables		% favorabilidad	
252	58		172		195		24		89,0%	
Pendientes / sin fallo	Desistimientos		Impugnaciones		Incidentes desacato		Riesgo bajo		No vinculada	
26	7		68		4		183		22	
Calidad CCE	Favorable	Desfavorable	Pendiente / sin fallo	Desistimiento	Otros	Sentido final	Cantidad	Calidad CCE	Cantidad	% total
Accionada	42	10	6	0	0	Favorable	195	Accionada	58	23,0%
Vinculada	135	13	17	7	0	Desfavorable	24	Vinculada	172	68,3%
No vinculada / s	18	1	3	0	0	Pendiente / sin fallo	26	No vinculada / s	22	8,7%
Total	195	24	26	7	0	Desistimiento	7			

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

Tabla 42. Gestión de tutelas - corte 01/01/2026 a 31/05/2026

Gestion Tutelas 2026									
Corte según información suministrada en el archivo base. Indicadores calculados sobre 168 registros.									
Total tutelas			Fallos			Para fallo			Favorables
168			137			24			98
Desfavorables			Impugnadas			Segunda instancia			Tasa favorable
34			36			18			74,2%
Sentido fallo		Cantidad	% total	Estado actual		Cantidad	% total	Impugnación	
Favorable		98	58,3%	Fallo		137	81,5%	Sí	
Desfavorable		34	20,2%	Para fallo		24	14,3%	No / N.A.	
Desistimiento		1	0,6%	Desistimiento		4	2,4%		
Sin fallo / N.A.		35	20,8%	Rechazada por competencia		1	0,6%		
				Sin estado		2	1,2%		
							Segunda instancia		Cantidad

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

Los derechos fundamentales más invocados en las acciones de tutela corresponden principalmente al derecho de petición y al debido proceso, lo que permite identificar focos recurrentes de litigiosidad constitucional asociados a la gestión administrativa y a los tiempos de respuesta institucional.

RUBRICADO

 NOTARIAL

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2024 /2025: En cumplimiento del numeral segundo de la Resolución No. 800 del 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025 en la Agencia y de conformidad con las funciones asignadas a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación en el numeral segundo del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, con corte al 31 de diciembre de 2025, la implementación de la PPDA registró un avance favorable en el cumplimiento de las medidas formuladas, en relación con las cinco causas identificadas.

De acuerdo con los reportes consolidados, los indicadores reflejan un cumplimiento promedio del 87% en gestión y del 90% en resultados, destacándose que en el segundo año de implementación ambos componentes alcanzaron el 100%.

Así mismo, se alcanzó una reducción promedio de la litigiosidad del 48%, lo cual evidencia el impacto positivo de las acciones preventivas adelantadas por la Entidad y el fortalecimiento de la gestión orientada a prevenir el daño antijurídico.

Se incluye gráfica resumen de gestión, resultados e impacto promedio de la PPDA 2024-2025:

Gráfica 12. Resumen de gestión, resultados e impacto promedio de la PPDA 2024-2025



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026 /2027: La formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027 se estructuró a partir del diagnóstico de la actividad litigiosa de la Entidad, con base en el análisis de procesos judiciales, conciliaciones, causas recurrentes y riesgos jurídicos priorizados, identificándose siete causas.

El documento fue construido con la participación de las dependencias responsables, Control Interno y la firma externa de apoyo jurídico, mediante mesas de trabajo e insumos técnicos orientados a definir causas, subcausas, medidas de prevención, responsables, cronograma e indicadores de gestión, resultado e impacto conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE.

La PPDA 2026-2027 fue aprobada por el Comité de Conciliación en sesión ordinaria No. 020 del 31 de octubre de 2025 y adoptada mediante la Resolución No. 809 de 2025. Posteriormente, fue corregida mediante la Resolución No. 272 de 2026, quedando prevista su implementación, seguimiento y registro en el Sistema eKOGUI, de conformidad con los lineamientos de la ANDJE.

Procesos disciplinarios: Entre el periodo 24 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2026 se han gestionado 41 expedientes disciplinarios, cuya gestión se ha venido adelantando según el orden cronológico de ingreso, lo que ha permitido avanzar de manera organizada en su depuración y definición, garantizando el respeto por los principios de debido proceso, celeridad, impulso oficioso y la seguridad jurídica, de los involucrados en el proceso. Estos se detallan en la siguiente gráfica:

ESPACIO EN BLANCO

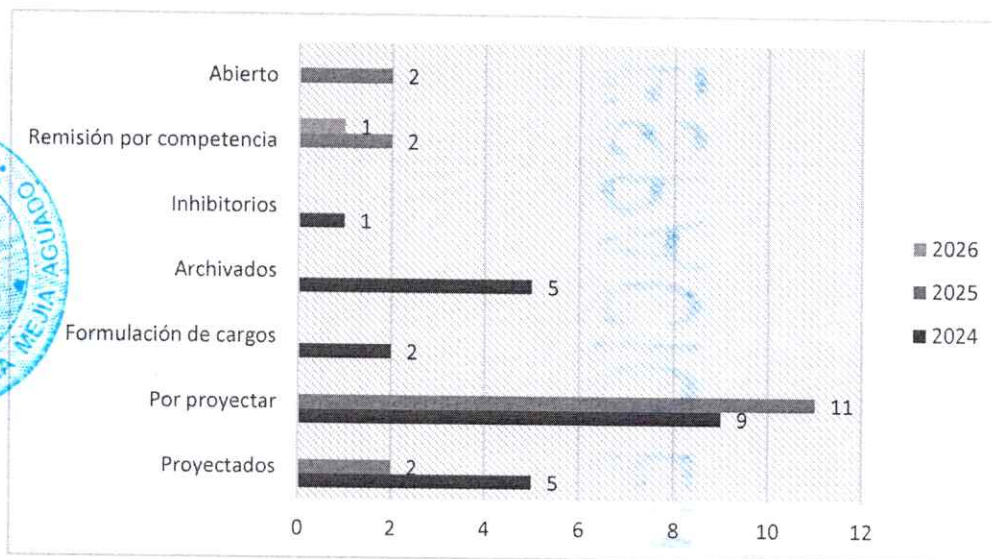


[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Gráfica 13. Comparativo de la gestión disciplinaria períodos parcial

 vigencia 2024 – vigencia 2025 y vigencia 2026 con corte a 31/05/2026



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General –

 GITALJD

2.5 Gestión de Talento Humano

Considérese que mediante Decreto Ley 4170 de 2011, modificado parcialmente por

 el Decreto 1822 de 2019, se creó la ANCP-CCE, como una entidad descentralizada de

 la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y

 autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de

 Planeación, y se estableció su estructura orgánica.

También, que por Decreto 670 del 29 de marzo de 2012 se creó la planta de personal

 de la ANCP-CCE, el cual posteriormente mediante Decreto 1823 del 7 de octubre de

 2019 se modificó parcialmente la planta de personal. Además, por Decreto 1182 del

 28 de agosto de 2020 se amplió la planta de personal en total con 142 empleos, 121

 de carrera administrativa y 21 de libre nombramiento y remoción.



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

En el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 uno de los objetivos se centra en la optimización del Modelo de Operación de la Agencia y dentro de los productos propuestos para el fortalecimiento es la presentación de la "propuesta de rediseño institucional presentada ante el comité de rediseño".

Bajo el liderazgo del Grupo de Gestión del Talento Humano a través de este producto que busca el fortalecimiento organizacional durante 2025 se avanzó en la formulación del rediseño institucional de la ANCP-CCE. La propuesta fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo para continuar su trámite ante las entidades competentes, conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional.

Durante el proceso se adelantaron espacios de socialización con las organizaciones sindicales y mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para evaluar la viabilidad presupuestal de la iniciativa. Como resultado de las restricciones fiscales para la vigencia 2026, la entidad estructuró una propuesta de rediseño a costo cero, orientada a fortalecer la estructura organizacional mediante la creación de las oficinas de Comunicaciones, Planeación, Jurídica, Relacionamento Estado-Ciudadano y Control Interno

Tabla 43. Resultados de la implementación de los planes gestionados por el Grupo de Talento Humano durante el período 2024-2026

	% Ejecutado en la vigencia		
	2024	2025	2026
Provisión de la planta de personal	96,47%	91,8%	91,8%
Vacancia definitiva	3,53%	8,20%	8,20%
Cumplimiento al Plan Institucional de capacitaciones (PIC)	99,60%	98,00%	23,75%
Plan de bienestar e incentivos institucionales	100%	100%	28,20%
Ejecución del Plan Anual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	90,00%	99,64%	24,67%

Fuente: Grupo de Talento Humano, con corte a 31 de marzo de 2026.

La gestión de la planta de personal es dinámica, actualmente alcanza un 91,8% de provisión de esta, manteniendo solo un 8% de vacancia definitiva. Se logró un alto cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación a cierre de la vigencia 2025, alcanzando una ejecución del 98%, con lo cual se promueve el fortalecimiento de

NOTARIA 35

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

competencias de los servidores públicos. Igualmente, el Plan de Bienestar Social e Incentivos alcanzó el 100% de ejecución anual.

Así mismo, la entidad evidenció altos niveles de satisfacción del personal, estabilidad laboral reflejada en indicadores de retención superiores al 98%, participación de mujeres en cargos directivos conforme a Ley de Cuotas, promoción del empleo juvenil, fortalecimiento del salario emocional y desarrollo de acciones con enfoque de bienestar integral, equidad, reconocimiento y convivencia laboral.

Por último, a continuación, se relaciona la planta de personal de ANCP-CCE, a 30 de junio 2026.

Tabla 44. Planta de personal ANCP-CCE

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	21	15	6
A la fecha de finalización de gobierno	21	19	2
Variación porcentual	0%	21,05%	-66,7%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	121	109	12
A la fecha de finalización de gobierno	121	119	2
Variación porcentual	0%	9,17%	-83,3%

Fuente: Grupo Talento Humano Secretaría General

RUBRICADO
NOTA

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

2.6. Relacionamiento Estado - Ciudadano

Durante la gestión de esta dirección se comprendió el relacionamiento Estado - Ciudadano la gestión institucional de atención al ciudadano, participación, rendición de cuentas y racionalización de trámites. En particular, se fortalecieron los mecanismos para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), la implementación de lenguaje claro con enfoque diferencial, las capacidades institucionales en accesibilidad en articulación con entidades especializadas y los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, tanto presenciales como virtuales. También se implementó una base de conocimiento para el trámite de registro de proveedores y se promovió el uso de los diferentes canales de atención institucional.

De lo anterior, me permito presentar una síntesis de los PQRSD recibidos y de la gestión de los mismos durante el periodo que la entidad estuvo bajo mi dirección. Las siguientes gráficas muestran PQRSD recibidos y gestionados en 2024, 2025, y 2026. Para 2024, se relaciona desde el 2Q, periodo en que comienza mi gestión en la dirección de la entidad.

Las tres vigencias muestran que el procedimiento más frecuente son las peticiones, seguidas por consultas y solicitudes de información. De otra parte, la cantidad de PQRSDs que se reporta como respondida es mucho mayor que las que quedan pendientes, las cuales no se dejan de responder sino que su respuesta se reporta en el siguiente periodo.

RUBRICADO
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single word or a short phrase.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Gráfica 14. PQRSD recibidos 2024

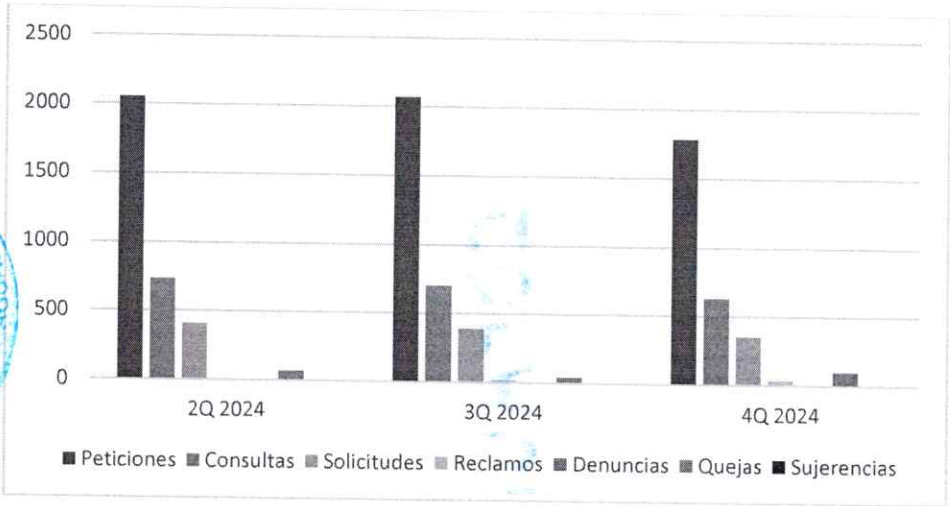
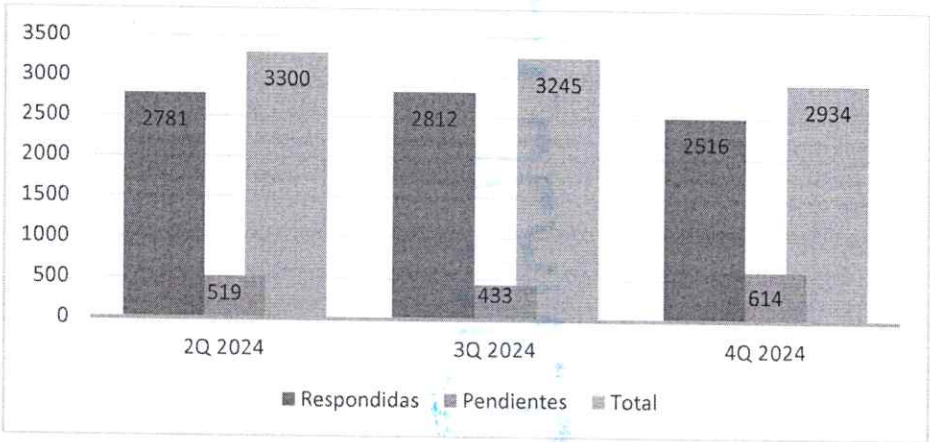


Gráfico 15. Seguimiento a respuestas de las PQRSD en 2024



Handwritten signature or mark in blue ink.



ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Gráfico 16. PQRSD recibidos 2025

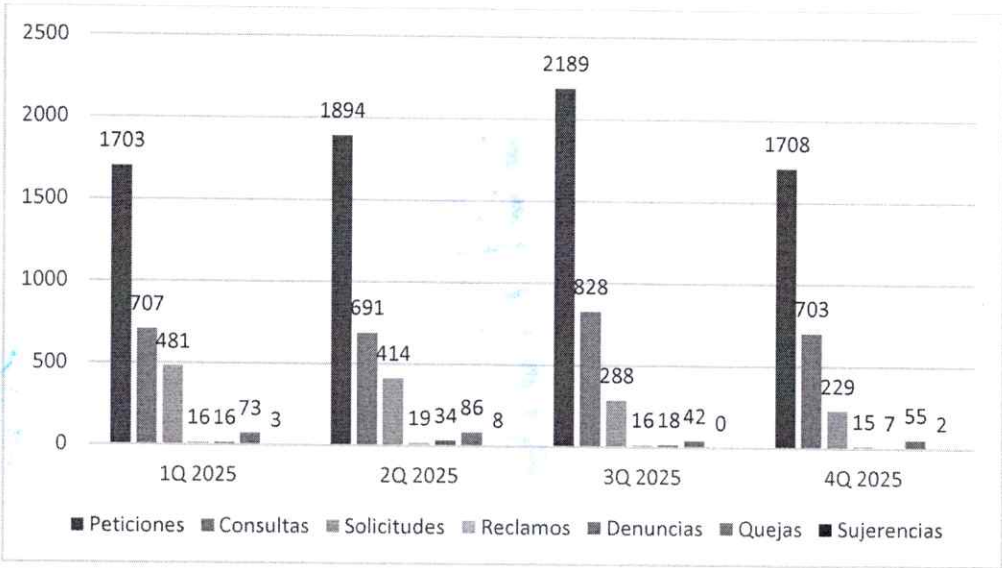
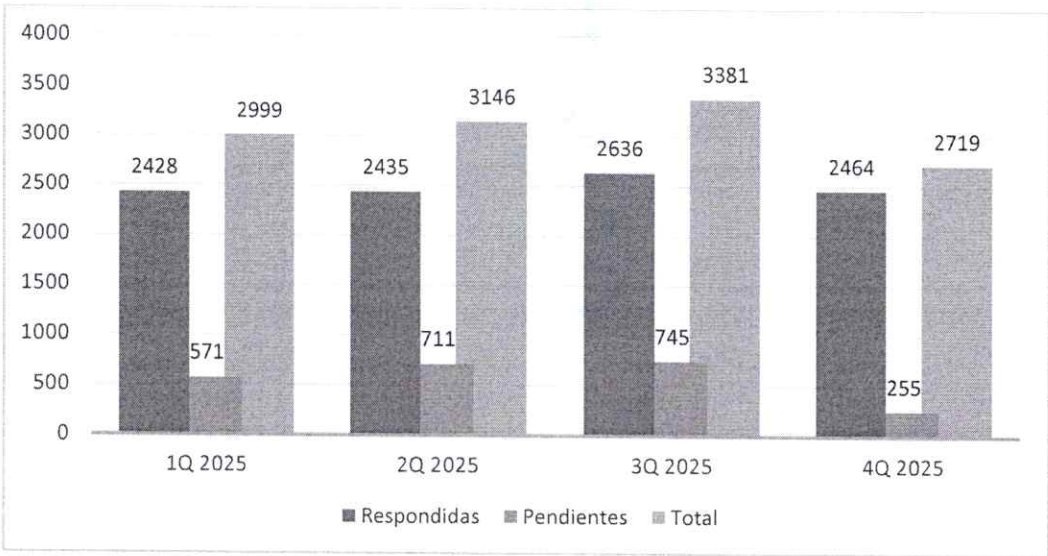


Gráfico 17. Seguimiento a respuestas de las PQRSD en 2025



NOTARIA 35

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Gráfico 18. PQRSD recibidos hasta junio 2026.

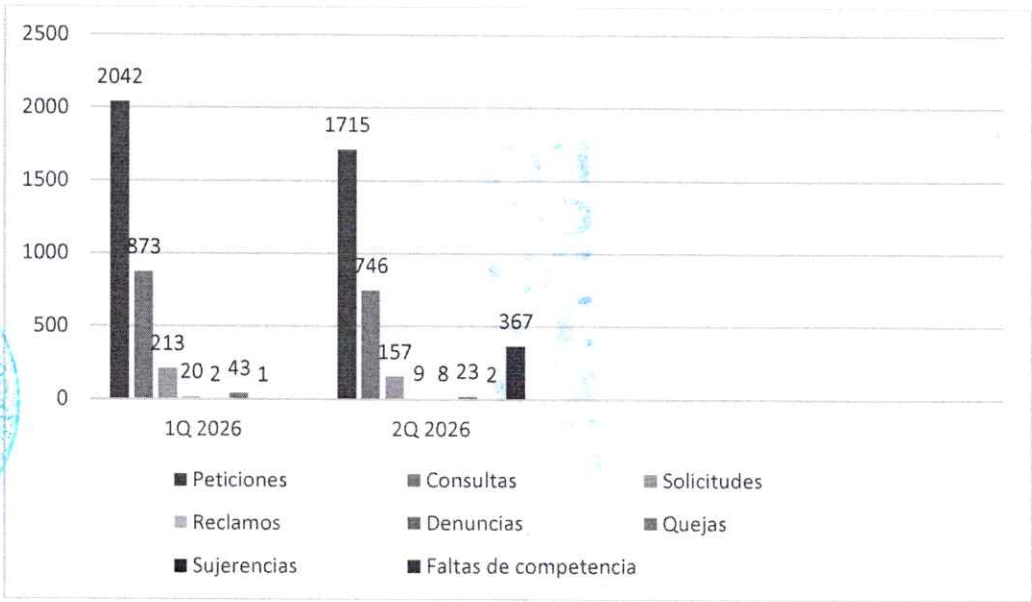
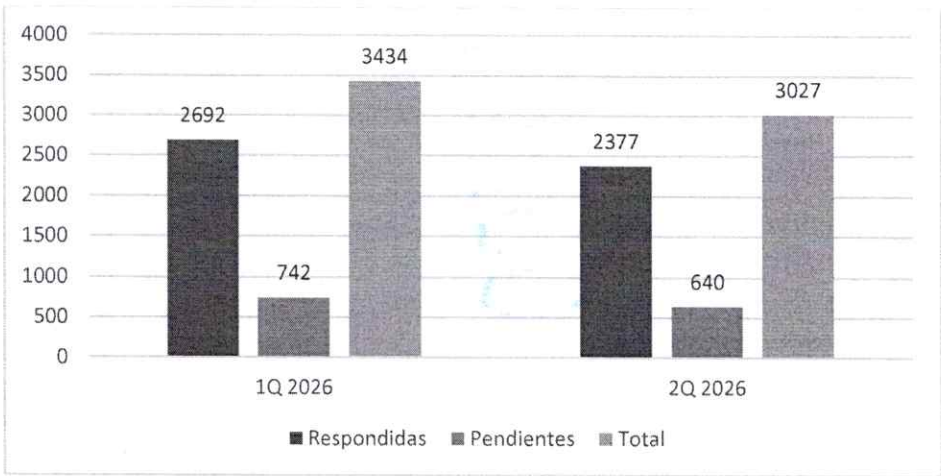


Gráfico 19. Seguimiento a respuestas de las PQRSD hasta junio de 2026



Para más detalle de esta información consultar: Consultas PQRSD en Informes PQRSD - ANCP Colombia Compra Eficiente

COPIA
AUTENTICADA
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

2.7. Gestión Documental

La gestión documental avanzó en la actualización de políticas, planes e instrumentos archivísticos, en cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN). Entre los principales resultados se destacan la formulación e implementación de la Política de Gestión Documental, la actualización de instrumentos archivísticos y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del equipo de trabajo, reflejado en el incremento de la calificación FURAG de 45,3 % en 2023 a 53,2 % en 2024.

Asimismo, se cumplió el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) definido por el AGN, se participó en el Comité de Preservación Digital a Largo Plazo y en el Seminario de Innovación Tecnológica de Archivos (SITA) 2025, y se desarrollaron mesas técnicas para incorporar requisitos archivísticos en el SECOP. Como resultado de este trabajo, la Circular Externa Única 007 de 2025 precisó el carácter transaccional del SECOP y su condición de herramienta distinta a un repositorio documental.

Adicionalmente, se avanzó en la convalidación de las Tablas de Retención Documental, la implementación del Sistema Integrado de Conservación y el fortalecimiento de POXTA como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Estos avances consolidan la gestión documental como un componente fundamental para la administración, conservación y disponibilidad de la información institucional.

3. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES

3.1. Instancias Internas

Tabla 45. Instancias Internas relacionadas con Dirección General

Instancia	Marco normativo	Periodicidad	Rol
Comité Asesor de contratación	Resolución 415 de 2024	De acuerdo a la necesidad de	Algunos cargos pertenecientes a la

RUBRICADO
NOTA



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Artículo 269 de la Constitución Política Ley 80 de 1993- artículo 25, numeral 9	contratación en la Agencia	Dirección general son integrantes con voz y voto: -Asesor experto con funciones de planeación. -Asesor experto con funciones jurídicas. El Director General o su delegado es un integrante con voz pero sin voto, así mismo el asesor experto con funciones de Control Interno.
Comité de Apoyo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - COASIC-	Resolución 666/2023 de la ANCP-CCE	Sesiones ordinarias: Trimestrales Sesiones extraordinarias	Los cargos de la Dirección General que conforman éste comité son: -El asesor de comunicaciones estratégicas -El asesor de planeación.
Comité de conciliación	Resolución 270/2021, Resolución 546/2023, Resolución 434/ 2024. Ley 446/1998 artículo 75 - Integrar comité de conciliación y conformado por los funcionarios de nivel directivo. Decreto 1069/2015, naturaleza jurídica	Dos (2) veces por mes de forma ordinaria	Director General preside éste comité.

RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a combination of letters.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	del comité de conciliación		
Comité de convivencia laboral	Resolución 763 de 2025	Mensual	Dos representantes del empleador con sus respectivos suplentes.
Comité de emergencias y brigada de emergencias	Resolución 076 de 2025	Cuatrimestral	Con el apoyo de la Secretaría General, el Director de la entidad de be mantener actualizada la conformación del comité de emergencias.
Comité Directivo	Resolución 270 de 2021	1 vez al mes	El Director General Preside. También, por parte de Dirección General, los Expertos Asesores del Despacho del Director General también son integrantes de este comité
Comité institucional coordinador de control interno	Resolución 270 de 2021	2 veces al año	El Director General Preside. También, por parte de Dirección General, el Asesor experto con funciones de planeación hace parte de este Comité
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 270/2021 Capítulo 3	Una (1) vez cada tres (3) meses y cada vez que se requiera	Por parte de la Dirección General, hacen parte de este comité los asesores

NOTARIA 35
BOGOTÁ

Handwritten signature in blue ink.



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Decreto 1083/2015 artículo 2.2.22.3.8		expertos del despacho del Director General
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Resolución 278 de 2024	Mensual	El Director General remite a Secretaría General la designación de los representantes por parte del empleador
Comisión de personal	Resolución 573 de 2024 modificado Resolución 060 de 2025, Artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 20151, modificado por el Decreto 498 de 2020	De acuerdo a la necesidad.	El Director General nomina dos (2) representantes de la entidad.
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución 628 de 2025	1 vez cada 6 meses	Por parte de Dirección General, es miembro de este comité el asesor experto con funciones de planeación

3.2. Instancias Externas e Interinstitucionales

Tabla 46. Instancias externas relacionadas con Dirección General

Instancia / Mesa	Entidades participantes	Marco normativo	Periodicidad	Rol
Instancia / Mesa	Entidades participantes	Marco normativo	Periodicidad	Rol
Convenio de cooperación celebrado entre la confederación	Agencia Nacional de Contratación Pública -	Convenio de cooperación firmado el 8 de	Reuniones ordinarias cuatro (4) veces al año, en los meses de	Miembro

NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

colombiana de Cámaras de Comercio-Confecámaras y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE	Colombia Compra Eficiente (Director General asistido por el subdirector de IDT) Confederación colombiana de Cámaras de Comercio-Confecámaras	septiembre de 2023	de marzo, junio, septiembre y diciembre	
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Administrativo de Planeación	Departamento Nacional de Planeación. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (Director General o su delegado); Departamento Nacional de Planeación	Resolución interna DNP 924 de 2022	Tres (3) veces en el año, y cuando lo soliciten los integrantes y cuando a juicio de la Secretaría Técnica se considere así.	Miembro. Delega a Asesor de Grupo de planeación
Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentos	El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien lo presidirá. 2. El Viceministro	Artículo 6, Decreto 2018/2020		Miembro. Delega a Subdirección de negocios

KUBRICADO
NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Escolar – Alimentos para Aprender	de Educación Preescolar, Básica y Media. 3. Un representante del Presidente de la República. 4. El Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente o su delegado. 5. El Ministro de Salud o su delegado. 6. Un representante de los Secretarios de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación. 7. El Ministro de Agricultura o su delegado.			
Consejo para la Gestión de Desempeño Institucional	Departamento Administrativo de la Función Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Acuerdo 1 de 2017		Miembro. Delega a asesor experto con funciones de planeación

RUBRICADO
NOTA

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica Departamento Nacional de Planeación Departamento Administrativo Nacional de Estadística Archivo General de la Nación Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Contaduría General de la Nación			
Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas - MESSEP	Ministerio del Interior; Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;	Sentencia T302 de 2027, decreto 147 de 2024	Ordinarias	Miembro. Delega a Subdirección de Gestión Contractual.

Handwritten signature and stamp on the right margin.

ESPACIO EN BLANCO



Handwritten signature



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Ministerio de Salud y Protección Social;			
	Ministerio de Educación Nacional o su delegado;			
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;			
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado;			
	Ministerio de Transporte o su delegado;			
	Ministerio de Igualdad y Equidad;			
	Departamento Administrativo de la Presidencia la República a través de su Director y/o Consejero Presidencial para las regiones, quien la presidirá;			


NOTARIA 35



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Departamento Nacional de Planeación;			
	Departamento Administrativo para la Prosperidad;			
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística;			
	Unidad Nacional para la gestión del de Desastres;			
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;			
	Instituto Nacional Vías (INVIAS);			
	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (Director General o su delegado: Subdirectora de Gestión Contractual)			
	Autoridad Nacional de			

997
[Aprobado
Notaría 25]



ESPACIO EN BLANCO

A blue handwritten signature, possibly reading "AB", located in the bottom right corner of the page.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Acuicultura y Pesca (AUNAP);			
	Agencia de Desarrollo Rural (ADR);			
	Superintendencia Nacional de Salud;			
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios;			
	Gobernación departamento de La Guajira;			
	Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIR;			
	Alcaldía del Distrito Riohacha;			
	Alcaldía municipio de Uribia;			
	Alcaldía municipio de Manaure;			
	Alcaldía municipio de Maicao			

RUBRICADO
NOTA

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Mesa de compra pública de Alimentos	Ministerio del Interior; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; Agencia de Desarrollo Rural; Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (Director General); Instituto Colombiano de	Decreto 248 de 2021		Miembro. Delega en Subdirección de negocios
-------------------------------------	--	---------------------	--	---

35
RURP



ESPACIO EN BLANCO



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Bienestar Familiar; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios; Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos; Unidad Administrativa Especial para la alimentación Escolar; Federación Colombiana de Municipios; Federación Nacional de Departamentos; Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura - CONSA; Organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional; Organizaciones de pequeños			
--	--	--	--	--

NOTARIO
ANA MARIA MEJIA AGUADO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	productores agropecuarios de carácter nacional			
Mesa técnica nacional de compras públicas locales de alimentos	Ministerio del Interior; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; quien presidirá la mesa; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; Agencia de Desarrollo Rural; Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia	Ley 2046 de 2020	Se citan una vez cada semestre o de acuerdo con la demanda de solicitudes.	Miembro. Delega a Subdirección de negocios

RUBRICADO
NOTARIA 35

ESPACIO EN BLANCO



Handwritten signature



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Compra Eficiente;			
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;			
	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios;			
	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos;			
	Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar;			
	Federación Colombiana de Municipios;			
	Federación Nacional de Departamentos;			
	Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura - CONSA;			
	Organizaciones de productores de la Agricultura			


RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

 Mesa técnica de coordinación para la lucha contra la corrupción	Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional; Organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional.	Ley 2294 de 2023	La Mesa se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al mes y de manera extraordinaria siempre que lo requiera el presidente de la República	Participante
	El presidente de la República; Ministerio de Justicia y del Derecho; Departamento Administrativo de la Función Pública; El secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, quien ejercerá la secretaría técnica. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.			

NOTARIA 35
RUBRICADO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Podrán ser invitados a las sesiones de la Mesa, con voz pero sin voto, los siguientes actores: Representantes de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción - RENOBA. Representantes de Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a temas anticorrupción. Representantes de Organismos Internacionales. Expertos auditores y juristas. Lo anterior sin perjuicio de que la Mesa estime pertinente invitar a otras organizaciones o personas.			
Sistema Nacional de Discapacidad	Departamento Nacional de Planeación;	Ley 1145 de 2007	Mesa permanente	Miembro. Delega a Subdirección

NOTARIA





ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature in blue ink.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Ministerios que hacen parte del Gobierno Nacional, junto con sus entidades adscritas y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular.			de Gestión Contractual
	Sistema de Redición de Cuentas de Paz - SIRCAP	Todos los responsables de algún indicador del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y los municipios PDET (Director General acompañado por Asesor Experto con funciones de planeación)	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera puntos 2 y 6	No se establece

3.3. Delegaciones de funciones del Director General en otros cargos

Gráfica 47. Delegaciones de funciones del Director General en otros cargos

Norma	Delegación de competencias en	Cargo sobre el cual delega la función / actividad
	- Asuntos contractuales	


[REPRODUCIDO
NOTARIA 35]

ESPACIO EN BLANCO



AB

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Resolución 445 de 2025 	- Actuaciones administrativas contractuales sancionatorias - Funciones de administración de personal - Funciones jurídicas - Funciones financieras - Funciones administrativas	- Secretaria General
	- Funciones contractuales de los Acuerdos Marco de Precio y otros instrumentos de Agregación de Demanda - Procedimientos administrativos sancionatorios o conminatorios de los Acuerdos Marco y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	- Subdirector de Negocios
Resolución 275 de 2024	- Representación en Comité de Conciliación	- Asesor experto Código 03-Grado 09 de la Dirección General
Resolución 87 de 2012	- Administración de personal, asuntos de gestión jurídica, financiera y administrativa	- Secretaria General

4. PROCESOS QUE REQUIEREN CONTINUIDAD

En este acápite se relacionan temas que a consideración de los procesos desarrollados en la gestión de la Dirección General se recomienda sean continuos:

Tabla 48. Procesos institucionales que requieren continuidad

No.	Tema	Descripción
<u>1</u>	Rediseño Institucional	Se debe continuar con el proceso de rediseño a costo cero para crear las oficinas correspondientes
<u>2</u>	Política de Compras y	Se debe continuar con el proceso de la actualización del MIPG con la formulación de las preguntas y los índices.





ESPACIO EN BLANCO



Handwritten signature in blue ink.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Contratación Pública	
3	Curso E-learning: Curso E-learning: Soborno Transnacional.	Con el fin de prevenir y combatir el soborno transnacional, la ANCP-CCE, en articulación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Sociedades desarrollará un curso virtual enfocado al soborno transnacional, en el marco de los compromisos del país de cara a la Convención para el combate al soborno transnacional de la OCDE, de la cual Colombia es suscribiente.
4	Elaboración y adopción de lineamientos técnicos y normativos NDC	Elaboración y adopción de lineamientos técnicos y normativos para la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y social, así como de adaptación y mitigación al cambio climático, en procesos de contratación adelantados por las Entidades del nivel central y descentralizado, tanto del orden nacional como territorial.
5	Plataforma de Compras y Contratación Pública	Durante el cuatrienio se realizaron estudios para la creación de nueva plataforma, los cuales representan una información valiosa para futuros proyectos de la entidad y pueden ser la base para continuar con este proyecto.
6	Creación del rol de Oficial de Seguridad de la Información	Se sugiere la creación del rol de Oficial de Seguridad de la Información, considerado esencial para el cumplimiento normativo y la gestión integral de la seguridad y la privacidad de la información.
7	Continuidad en la implementación del modelo de Gobernanza de Datos en la Agencia	La Agencia requiere dar continuidad a la implementación del Modelo de Gobernanza de datos acorde con los lineamientos del MINTIC por Decreto 1389 de 2022, y teniendo en cuenta los avances obtenidos en las vigencias anteriores.
8	Reingeniería a la Bodega de Datos	Se recomienda realizar un proceso de redefinición y rediseño de la bodega de datos, para optimizar los procesos, unificar los datos y mejorar la calidad de estos. Este proyecto debe ir alineado con la creación de una mesa de ayuda que trabaje de la mano con las entidades para que desde la fuente se vayan ajustando las inconsistencias detectadas, de esa manera poder definir indicadores de corrupción. Además, debe incluir interfaces que permitan a las entidades interactuar con los datos a través de API'S a los datos dado que las plataformas actuales no lo permiten.
9	Continuidad a la implementación de la política de	Se recomienda dar continuidad a la implementación de la política de Arquitectura Empresarial acorde con los lineamientos del MINTIC por Decreto 1389 de 2022, para lo

MANA MARIA
35



ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

	Arquitectura Empresarial en la entidad	que se requiere de personal idóneo para continuar con los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados en vigencias anteriores
10	Evaluación MAPS	Durante el año 2025 la Agencia firmó con el BID la asistencia técnica para la evaluación MAPS, la cual consiste en una autoevaluación integral del Sistema de Compras y Contratación Pública de Colombia. Se recomienda continuar con este importante proceso.
11	Continuidad y fortalecimiento de la estrategia de la "Ruta de la Democratización de las Compras Públicas"	Se recomienda mantener e institucionalizar esta estrategia de capacitación, dado que en el marco del propósito de profesionalización liderada por la ANCP-CCE resulta fundamental la implementación de procesos continuos de capacitación a las diferentes entidades estatales del orden nacional y territorial, la cual ha dado como resultado un incremento sustancial en su desempeño en el marco de la Política de Compras y Contratación Pública, lo cual se puede evidenciar con los resultados obtenidos durante el cuatrienio en la medición del FURAG. Así mismo, es recomendable institucionalizar a un mayor nivel decisonal en la estructura organizacional de la entidad el grupo que realiza la planeación y operativización de las actividades de esta estrategia.
12	Implementación SIGRIP	En el marco de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), resulta prioritario continuar y culminar, antes de septiembre de 2026, el proceso de implementación del Sistema Integral de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP). A la fecha, la Agencia cuenta con la Política y el Manual de Gestión de Riesgos aprobados y se ha definido la función de cumplimiento en el Grupo de Planeación. Este se encuentra adelantando el proceso de identificación y consolidación de los riesgos SIGRIP. No obstante, se requiere priorizar la aprobación del mapa de riesgos y la definición e implementación del proceso de debida diligencia, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas y fortalecer el sistema de integridad institucional.

KUBRICADO
NOTARIA 25

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

5. CONCEPTO GENERAL.

La Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP-CCE), con base en su misión institucional y como se ha mostrado a lo largo del presente informe, ha implementado importantes instrumentos y herramientas para el cumplimiento de la actividad misional de los objetivos estratégicos relacionados con el sistema de compra y contratación pública en el país, y del plan de desarrollo 2022-2026 "Colombia: Potencia Mundial de la Vida".

Adicionalmente, la administración de los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros asignados a la entidad se ha efectuado con rigurosos criterios de austeridad y eficiencia en concordancia con lineamientos del Gobierno Nacional.

6. FIRMA

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 04 días del mes de agosto de 2026.



FUNCIONARIO SALIENTE RESPONSABLE

CRISTOBAL RADILLA TEJEDA

DIRECTOR GENERAL

Ana Maria Tolosa Rico - Directora General (E)
Decreto 1111- 2 026 - Acta 158 - 2026
Recibido 31 de agosto de 2026

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

1. CONTROL DEL DOCUMENTO				
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA	APROBACIÓN
Elaboró	Andres Gomez	Contratista- Dirección General	07-31-2026	Aprobado
	Angela Quintana	Contratista - Secretaría General	07-31-2026	Aprobado
Revisó	José Tarcisio Gómez	Asesor Experto G3 - 05	07-31-2026	Aprobado
Revisó	Luis Enrique Perea Garcés	Asesor Experto G3 - 05	07-31-2026	Aprobado
Aprobó				

Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta



[Handwritten signature and date 07/29/23]

[Handwritten signature]
NOTARIA 35

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARIA
35

PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO

ADRIANA MARIA MEJIA AGUADO

NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTA



Certifica que:

Este documento dirigido a: Interesado

fue presentado personalmente el día: 2026-08-04

11:39:20

www.notariaenlinea.com

14eo3w

PADILLA TEJEDA CRISTOBAL

Quien se identifico con: C.C. 8729973



y manifestó que reconoce expresamente el contenido del mismo y que la firma y huella que en él aparecen son suyas y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En constancia firma nuevamente

139-6c8d0334

Bogota D.C. 2026-08-04 11:39:20



[Handwritten signature]